

DEL SUR BANCO UNIVERSAL, C. A.

Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y a la Junta Administradora de
Del Sur Banco Universal, C. A.:

Hemos efectuado las auditorías de los balances generales de Del Sur Banco Universal, C. A. al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, y de los estados conexos de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestras auditorías.

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contengan errores significativos. Una auditoría incluye el examen, con base en pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros. También, una auditoría incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en las notas 2(b) y 3 a los estados financieros adjuntos, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general, establecidos por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras para el sistema bancario venezolano, los cuales, en algunos casos, difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

En relación con el Fideicomiso Del Sur Banco Universal, de cuya administración es responsable el Banco, sus estados financieros por los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se presentan dentro de las cuentas de orden; y en cumplimiento del requerimiento establecido por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, hemos auditado dichos estados financieros, y emitido nuestros informes en fechas 3 de septiembre de 2010 y 26 de febrero de 2010, respectivamente.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, la situación financiera de Del Sur Banco Universal, C. A. al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones y sus flujos del efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general, establecidos por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras para el sistema bancario venezolano.

Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos considerados en su conjunto. La información suplementaria incluida en los Anexos I al V se presenta para propósitos de análisis adicional, no es parte requerida de los estados financieros básicos, y se presenta de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones N° 198 y N° 329.99 en fechas 17 de junio y 28 de diciembre de 1999, emitidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras, y publicadas en las Gacetas Oficiales N° 36.726 y N° 36.859 de fechas 18 de junio y 29 de diciembre de 1999, respectivamente. Dicha información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados en las auditorías de los estados financieros básicos. Los principios de contabilidad de aceptación general requieren de la comparación de los valores obtenidos en la reexpresión de los bienes de uso con el valor recuperable de los mismos. En relación con nuestras auditorías al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la documentación de estas verificaciones no estuvo disponible para nuestra revisión. En nuestra opinión, excepto por los efectos sobre la información suplementaria al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, de aquellos ajustes, de requerirse alguno, que pudieran haberse determinado que son necesarios, si hubiéramos podido revisar la documentación atinente a la verificación de los valores recuperables, como se expuso anteriormente, la información suplementaria por los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se presenta razonablemente, en todos sus aspectos sustanciales, en relación con los estados financieros básicos considerados en su conjunto.

Rodríguez Velázquez & Asociados

Jhonny R. Bolívar Isturiz
Contador Público
C.P.C. N° 32.418
S.B.I.F. CP. N° 624

3 de septiembre de 2010

Balances Generales 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009 (Expresados en bolívares fuertes)

ACTIVO	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
DISPONIBILIDADES	<u>490.050.276</u>	<u>464.418.304</u>
Efectivo (notas 4 y 6)	68.254.778	93.746.623
Banco Central de Venezuela (nota 5)	377.086.912	351.817.154
Bancos y otras instituciones financieras del País	7.623	17.430
Bancos y corresponsales del exterior (nota 6)	3.443.178	5.100.289
Oficina matriz y sucursales	-	-
Efectos de cobro inmediato	41.257.785	13.742.551
Provisión para disponibilidades	-	(5.743)
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES (notas 6 y 7)	<u>738.405.469</u>	<u>512.607.079</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	32.500.000	10.000.000
Inversiones en títulos valores para negociar	13.791.131	15.327.356
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	368.960.303	156.601.374
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	282.667.675	245.661.887
Inversiones de disponibilidad restringida	7.725.029	59.131.110
Inversiones en otros títulos valores	32.921.678	25.885.352
Provisión para inversiones en títulos valores	(160.347)	-
CARTERA DE CRÉDITOS (nota 8)	<u>977.703.363</u>	<u>1.085.289.700</u>
Créditos vigentes	987.943.107	1.084.425.678
Créditos reestructurados	3.655.872	6.535.167
Créditos vencidos	35.143.888	27.340.049
Créditos en litigio	6.357.663	873.948
Provisión para cartera de créditos	(55.397.167)	(33.885.142)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	<u>30.697.337</u>	<u>26.615.844</u>
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores (nota 6)	12.078.645	8.128.118
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	21.725.796	21.146.342
Comisiones por cobrar	308.616	350.417
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	-	-
Provisión para rendimientos por cobrar y otros (nota 9)	(3.415.720)	(3.009.033)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES	<u>11.987.293</u>	<u>20.168.653</u>
Inversiones en empresas filiales y afiliadas (nota 10)	11.987.293	20.168.653
Inversiones en sucursales	-	-
Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
BIENES REALIZABLES (nota 11)	<u>1.042.690</u>	<u>1.481.361</u>
BIENES DE USO (nota 12)	<u>59.954.180</u>	<u>49.419.883</u>
OTROS ACTIVOS (notas 6 y 13)	<u>29.167.521</u>	<u>44.385.605</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>2.339.008.129</u>	<u>2.204.386.429</u>

Balances Generales, continuación
30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009
(Expresados en bolívares fuertes)

PASIVO	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
CAPTACIONES DEL PÚBLICO (nota 14)	1.847.678.095	1.619.390.292
Depósitos en cuentas corrientes -	759.271.448	689.102.941
Cuentas corrientes no remuneradas	378.643.642	354.197.375
Cuentas corrientes remuneradas	380.627.806	334.905.566
Otras obligaciones a la vista	165.011.156	55.347.841
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	-	-
Depósitos de ahorro	549.226.267	575.059.098
Depósitos a plazo	199.971.143	98.241.160
Títulos valores emitidos por la institución	-	-
Captaciones del público restringidas	156.733.184	120.919.293
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	17.464.897	80.719.959
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT (nota 15)	541.073	-
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS (nota 16)	136.474.801	261.437.803
Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año	136.474.591	261.437.803
Obligaciones con instituciones financieras del País a más de un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	210	-
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	-
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	833.848	966.405
Gastos por pagar por captaciones del público	562.240	913.506
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	271.608	52.899
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones subordinadas	-	-
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS (notas 6 y 17)	70.261.388	91.746.551
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-
OTRAS OBLIGACIONES	-	-
TOTAL DEL PASIVO	2.055.789.205	1.973.541.051
GESTIÓN OPERATIVA	-	-
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL	116.362.504	116.362.504
Capital pagado (nota 18)	116.362.504	116.362.504
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	-	-
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	4.256.120	4.256.120
RESERVAS DE CAPITAL	51.352.603	48.214.513
AJUSTES AL PATRIMONIO	41.816.073	-
RESULTADOS ACUMULADOS	91.873.949	79.597.753
GANANCIA O (PERDIDA) NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA (nota 7)	(21.420.603)	(16.563.790)
ACCIONES EN TESORERÍA	(1.021.722)	(1.021.722)
TOTAL DEL PATRIMONIO	283.218.924	230.845.378
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	2.339.008.129	2.204.386.429
CUENTAS DE ORDEN (notas 6 y 19)		
Cuentas contingentes deudoras	270.969.900	288.349.951
Activos de los fideicomisos	249.832.676	236.249.014
Otros encargos de confianza	-	-
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	1.116.492.042	1.051.075.393
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	13.689.381	13.238.280
Otras cuentas de orden deudoras	5.252.583.321	5.119.958.630
Otras cuentas de registro deudoras	-	-
	<u>6.903.567.320</u>	<u>6.708.871.268</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Estados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto
Semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009
(Expresados en bolívares fuertes)

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
INGRESOS FINANCIEROS	142.975.632	144.516.846
Ingresos por disponibilidades	-	-
Ingresos por inversiones en títulos valores (notas 7 y 14)	32.331.207	28.576.650
Ingresos por cartera de créditos (notas 1, 8 y 27)	107.714.034	112.092.560
Ingresos por otras cuentas por cobrar (nota 19)	2.930.391	3.839.069
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros ingresos financieros	-	8.567
GASTOS FINANCIEROS	75.953.595	72.773.576
Gastos por captaciones del público (notas 1 y 14)	67.563.722	62.463.083
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	2.312.160
Gastos por otros financiamientos obtenidos	8.188.809	3.943.036
Gastos por obligaciones por intermediación financiera	61.717	3.928.078
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por otras obligaciones	-	-
Gastos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros gastos financieros	139.347	127.219
MARGEN FINANCIERO BRUTO	67.022.037	71.743.270
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS (notas 8, 9, 27)	18.187.926	19.020.062
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	18.041.587	23.613.947
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar (notas 8 y 9)	18.041.587	23.613.947
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades (nota 26)	-	-
MARGEN FINANCIERO NETO	67.168.376	67.149.385
OTROS INGRESOS OPERATIVOS (notas 1, 6, 7 y 10)	52.752.359	73.084.700
OTROS GASTOS OPERATIVOS (notas 6, 7)	54.962.056	31.116.889
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	64.958.679	109.117.196
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN	83.611.630	75.284.940
Gastos de personal	38.522.343	37.008.374
Gastos generales y administrativos (notas 12 y 13)	36.408.185	33.742.900
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	7.426.669	3.447.378
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	1.254.433	1.086.288
MARGEN OPERATIVO BRUTO	(18.652.951)	33.832.256
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES (nota 17)	2.922.084	600.421
INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES	-	-
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS (nota 23)	43.818.527	4.554.751
GASTOS POR BIENES REALIZABLES (nota 11)	1.193.055	1.205.657
GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS	-	-
GASTOS OPERATIVOS VARIOS (nota 23)	6.486.907	14.011.388
MARGEN OPERATIVO NETO	20.407.698	23.770.383
INGRESOS EXTRAORDINARIOS (nota 12)	303.829	189.598
GASTOS EXTRAORDINARIOS	2.545.069	559.353
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	18.166.458	23.400.628
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (nota 24)	2.476.009	2.126.621
RESULTADO NETO	15.690.449	21.274.007
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO		
Reservas de capital -	3.138.090	4.254.801
Reserva legal	3.138.090	4.254.801
Reserva voluntaria	-	-
Utilidades estatutarias -	-	-
Junta Directiva	-	-
Funcionarios y empleados	-	-
Aportes LOCTICSEP (nota 17)	156.904	212.740
Otras reservas de capital	-	-
Resultados acumulados -	12.395.455	16.806.466
Superávit no distributable y restringido (nota 18)	6.197.727	8.403.233
Superávit por aplicar	6.197.728	8.403.233
	<u>15.690.449</u>	<u>21.274.007</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Estados de Cambios en el Patrimonio
Semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009
(Expresados en bolívares fuertes)

	Capital pagado (nota 16)	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados			Ganancia o (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta (nota 7)	Acciones en tesorería (nota 16)	Total del patrimonio
					Superávit no disponible y restringido	Superávit por aplicar	Total			
Saldos al 30 de junio de 2009	54.568.022	4.256.120	43.959.712	-	79.392.651	45.193.118	124.585.769	(9.606.999)	(1.021.722)	216.740.902
Capitalización de Superávit no disponible y restringido (nota 18)	61.794.482	-	-	-	(61.794.482)	-	(61.794.482)	-	-	-
Realización de ganancia neta por ventas y vencimientos	-	-	-	-	-	-	-	4.779.196	-	4.779.196
Ganancia neta por ajuste al valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	(12.366.179)	-	(12.366.179)
Realización de pérdida por amortización de primas de inversiones en títulos valores reclasificados de disponible para la venta a mantenidas hasta su vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	630.192	-	630.192
Aplicación del resultado neto, neto de aporte de Bs212.740 a LOCTICSEP	-	-	<u>4.254.801</u>	-	<u>8.403.233</u>	<u>8.403.233</u>	<u>16.806.466</u>	-	-	<u>21.061.267</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2009	116.362.504	4.256.120	48.214.513	-	26.001.402	53.596.351	79.597.753	(16.563.790)	(1.021.722)	230.845.378
Realización de ganancia neta por ventas y vencimientos	-	-	-	-	-	-	-	10.058.758	-	10.058.758
Pérdida neta por ajuste al valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	(15.797.142)	-	(15.797.142)
Realización de pérdida por amortización de primas de inversiones en títulos valores reclasificados de disponible para la venta a mantenidas hasta su vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	881.571	-	881.571
Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera (nota 21)	-	-	-	41.816.073	-	-	-	-	-	41.816.073
Pago de dividendos en efectivo de la Aseguradora Nacional Unida Uniseguros, S. A.	-	-	-	-	(8.181.360)	8.181.360	-	-	-	-
Ajuste de la participación patrimonial de Primus Renta Fija Fondo Mutual de Capital Abierto	-	-	-	-	(119.259)	-	(119.259)	-	-	(119.259)
Aplicación del resultado neto, neto de aporte de Bs156.904 a LOCTICSEP	-	-	<u>3.138.090</u>	-	<u>6.197.727</u>	<u>6.197.728</u>	<u>12.395.455</u>	-	-	<u>15.533.545</u>
Saldos al 30 de junio de 2010	<u>116.362.504</u>	<u>4.256.120</u>	<u>51.352.603</u>	<u>41.816.073</u>	<u>23.898.510</u>	<u>67.975.439</u>	<u>91.873.949</u>	<u>(21.420.603)</u>	<u>(1.021.722)</u>	<u>283.218.924</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Estados de Flujos del Efectivo
Semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009
(Expresados en bolívares fuertes)

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Resultado neto del ejercicio, neto de aportes LOCTICSEP	15.690.449	21.274.007
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto provisto por las actividades de operaciones -		
Provisión para incobrabilidad	18.041.587	23.613.947
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	(17.391.463)	(3.243.412)
Ganancia neta por participación patrimonial en empresas filiales y afiliadas	-	-
Provisión para bienes realizables	438.671	258.728
Depreciaciones y amortizaciones	3.127.786	3.306.773
Otras provisiones	5.079.107	14.045.000
Ingresos por recuperación de gastos (nota 17)	(40.209.532)	(1.000.000)
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(22.500.000)	73.000.000
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(4.621.573)	(16.844.545)
Variación neta de otros activos	13.732.675	(12.297.352)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	(132.557)	(649.808)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	13.767.465	(2.844.599)
Ajuste de partidas por fluctuación cambiaria	66.816.073	-
Total ajustes	36.148.239	77.344.732
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	51.838.688	98.618.739
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Variación neta de captaciones del público	228.287.803	66.945.681
Variación neta de obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Habitat	541.073	(150.000.000)
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(124.963.002)	249.103.934
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Variación neta de obligaciones subordinadas	-	-
Variación neta de obligaciones convertibles en acciones	-	-
Pago de dividendos en efectivo	-	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	-
Adquisición de acciones en tesorería	-	-
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	103.865.874	166.049.615
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Variación neta de cartera de créditos	82.476.293	(174.143.315)
Variación neta de inversiones en títulos valores para negociar	1.536.225	53.680.309
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(216.085.658)	41.025.742
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	(38.947.031)	(56.637.389)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	52.097.981	(56.128.670)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	(7.036.326)	(10.791.231)
Variación neta de inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	8.181.360	-
Incorporación neta de bienes de uso	(12.295.434)	(2.385.894)
Incorporación neta de bienes realizables	-	-
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(130.072.590)	(205.380.448)
Variación neta de disponibilidades	25.631.972	59.287.906
Disponibilidades al inicio del semestre	464.418.304	405.130.398
Disponibilidades al final del semestre	490.050.276	464.418.304

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros
30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009

(1) Objeto y Operaciones

Del Sur Banco Universal, C. A. (en adelante el Banco), fue constituido en marzo de 1978, sus estatutos fueron reformados y unificados el 6 de abril de 2004, y su última modificación fue el 31 de agosto de 2010; el Banco tiene como sede principal Caracas, y como objeto hacer todas y cada una de la operaciones y negociaciones que le son permitidas a los bancos universales sin mas limitaciones que las establecidas por las leyes.

Las actividades del Banco se rigen de acuerdo a lo establecido por:

- Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional decretada el 16 de junio de 2010, en la Gaceta Oficial N° 39.447 de esa misma fecha.
- Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras (en adelante Ley General de Bancos), promulgada el 13 de noviembre de 2001, y modificada según el Decreto N° 6.287 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.947 del 23 de diciembre de 2009.
- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (en adelante la Superintendencia).
- Banco Central de Venezuela (en adelante BCV).
- Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (en adelante FOGADE).

El BCV, en atribución de sus funciones ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y por pagar; y comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

(2) Base de Presentación y Resumen de Políticas Importantes de Contabilidad

(a) Base de Presentación

En fecha 6 de marzo de 2007, el Ejecutivo Nacional dispuso que a partir del 1° de enero de 2008 se reexpresen la unidad del sistema monetario de la República Bolivariana de Venezuela en el equivalente a un mil actuales. Dicha reexpresión entró en vigencia a partir del 1° de enero de 2008, lo que incluye la presentación de los estados financieros en la nueva denominación monetaria a partir de esa fecha. El Banco ha adaptado sus sistemas operativos y de información al nuevo sistema monetario.

Los estados financieros al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, están presentados en Bs.F.

(b) Política Básica de Contabilidad

Es política del Banco cumplir con los principios de contabilidad de aceptación general, establecidos por la Superintendencia para el sistema bancario venezolano, y con las instrucciones establecidas y reglamentadas por dicha Superintendencia en su Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo (en adelante Manual de Contabilidad para Bancos), y en oficios y resoluciones emitidos al respecto. En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (véase la nota 3), que estuvieron vigentes al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia en la Resolución N° 273.08 de fecha 21 de octubre de 2008, publicada en Gaceta Oficial N° 39.053 de fecha 6 de noviembre de 2008, en donde indica que los estados financieros consolidados o combinados correspondientes a los cierres semestrales, deben ser elaborados como información complementaria de acuerdo con las normas VEN-NIFs y serán exigidos a partir del semestre terminado el 30 de junio de 2010.

En Resolución N° 227.10 de fecha 6 de mayo de 2010, emitida por la Superintendencia, y publicada en Gaceta Oficial N° 39.425 de fecha 17 de mayo de 2010, se establece un alcance a la Resolución N° 273.08 del 21 de octubre de 2008, relativa a la fecha de presentación semestral de los estados financieros consolidados o combinados de acuerdo con las normas VEN-NIF, como información complementaria y se difiere la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas y el dictamen de los auditores externos, correspondientes a los cierres semestrales elaborados como información complementaria de acuerdo con las normas VEN-NIF, para el semestre que finalizará el 31 de diciembre de 2010.

(c) Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; se incluyen, por lo tanto, el efectivo; los depósitos a la vista en el BCV, en otras instituciones financieras del país y del exterior; en la oficina matriz y sucursales; así como también, los efectos de cobro inmediato.

(d) Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos valores se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan en función a su clasificación según se muestra a continuación:

- Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias, incluye las colocaciones de excedentes en el BCV, obligaciones overnight y obligaciones emitidas por instituciones financieras del país. Igualmente, en esta cuenta se registran las inversiones en títulos valores, que han sido compradas al BCV bajo compromiso contractual en firme de revenderlos en un plazo y a un precio convenido; las cuales se contabilizan al valor pactado, manteniéndose éste durante la vigencia del contrato.

Se valúan al valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme a la Ley General de Bancos y para los emitidos por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal, las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación. Los certificados de depósitos afectos a reporto a través del Sistema de Operaciones de Mercado Abierto y los títulos valores adquiridos afectos a reporto (Repos) se registran al valor pactado hasta la vigencia de las operaciones.

- Para negociar, los cuales son de deuda y de capital, convertibles en efectivo en el corto plazo es decir en un plazo no mayor a 90 días.

Se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas no realizadas en el estado de resultado y aplicación del resultado neto.

- Disponibles para la venta, inversiones en títulos de deuda o de capital, que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, como inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta. Para las inversiones registradas antes de la entrada en vigencia del Manual de Contabilidad para Bancos, el plazo indicado comenzará a contarse a partir del 1° de enero de 2008.

La Superintendencia en Circular SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 de fecha 4 de mayo de 2009, indica que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Para el resto de las inversiones mantenidas antes del 1° de abril de 2008, el plazo máximo será prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2009, para el caso de las inversiones adquiridas entre el 1° de abril de 2008 y el 31 de marzo de 2009, el plazo será de 18 meses.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas, en una cuenta separada formando parte del patrimonio.

Si no se cotizan, se registran al valor de adquisición, y se valúan a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), entendiéndose por éste el valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión. Para estos títulos se admitirá como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado) el precio promedio obtenido de Reuters o cualquier otro sistema similar, reconociéndose cualquier aumento o disminución posterior en su valor justo como ganancia o pérdida no realizada, en una cuenta separada formando parte del patrimonio. Si de la revisión efectuada por la Superintendencia se determina que se utilizó un precio promedio (diario o mensual) que desvirtúa la correcta valoración de un título valor, la Superintendencia instruirá los ajustes a que hubiere lugar.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el Patrimonio mientras no se realicen las inversiones.

- Títulos valores mantenidos hasta su vencimiento, representativos de deuda, y que han sido adquiridos con la intención firme de mantenerlos hasta su vencimiento.

Se reconocen al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente, por la amortización de las primas o de los descuentos, la cual es reconocida en el estado de resultado y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en el estado de resultado y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

- Inversiones de disponibilidad restringida, las cuales incluyen entre otras, aquellas inversiones adquiridas en operaciones de reporto, títulos valores que se encuentren bloqueados, congelados o cedidos en garantía, fondos entregados a otra institución en fideicomiso siempre que su disponibilidad esté restringida; así como, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen, excepto las operaciones de reporto, donde el banco actúa como reportador, a las cuales se les deberán aplicar los mismos criterios de valuación existentes para las inversiones en títulos valores para negociar.

- Inversiones en otros títulos valores, en los cuales se deben incluir los fideicomisos de inversión; así como también, aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores. Igualmente, se registran las colocaciones en instituciones destinadas al desarrollo del sistema microfinanciero y microempresarial, sector agrícola y sector turismo del país.

Se valúan al valor de realización el cual, generalmente, equivale al valor de costo o nominal.

- Derechos cedidos: Las inversiones cedidas están representadas por participaciones cedidas vendidas por el Banco al público. Los contratos que las soportan establecen que se le transfiera al comprador la propiedad de una parte de los títulos valores emitidos de conformidad con la Ley General de Bancos y la Ley del Banco Central de Venezuela, títulos emitidos o avalados por la República Bolivariana de Venezuela, y otros títulos valores autorizados por la Superintendencia y contemplados en la Ley General de Bancos.

Las instituciones financieras autorizadas para ceder derechos de participación al público sobre títulos o valores, deberán mantener en fideicomiso o en custodia en un banco comercial o universal, o mantener en su custodia de acuerdo a lo indicado en el Artículo N° 84 de la Ley General de Bancos, los títulos o valores adquiridos por ellas con motivo de tales actividades, y sólo podrán ceder derechos al público sobre los títulos o valores mantenidos hasta su vencimiento, disponibles para la venta, para negociar, colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias u otros títulos emitidos por instituciones financieras conforme a la Ley antes mencionada, cuyo monto no exceda el valor de mercado de los títulos o valores que respaldan la cesión. Igualmente, no podrán ceder derechos al público sobre títulos valores cuya adquisición haya sido efectuada mediante financiamiento de terceros, mientras exista la obligación. Asimismo, las instituciones financieras al efectuar este tipo de cesión deben establecer una correspondencia adecuada entre el vencimiento de las participaciones y los respectivos derechos cedidos.

El Banco cede, mediante contrato, a los inversores, y reconoce hasta por el monto total de sus inversiones, una participación y titularidad en los derechos que tiene como beneficiario, y está obligado, inmediatamente que le sea requerido por dichos inversores, a adquirir todos los derechos que a éstos correspondan con motivo de sus inversiones, por un precio igual al monto total de las mismas para el momento de la adquisición. El Banco por su parte, tiene el derecho de comprar a los inversores, en cualquier momento, la totalidad de sus inversiones.

El Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad para Bancos.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican conjuntamente con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser provisionados 100%.

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión, tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos para negociar a títulos disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento, se calcula el valor razonable al momento de la transferencia y la diferencia con el valor razonable anterior, se registrará en los resultados del ejercicio debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados, y este tratamiento no se revierte.
- De títulos disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento a títulos para negociar, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, se reconoce inmediatamente en resultados la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia.
- De títulos disponibles para la venta a títulos mantenidos hasta su vencimiento, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio, y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.
- De títulos mantenidos hasta su vencimiento a títulos disponibles para la venta, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce, y el saldo neto se presenta por separado dentro del patrimonio.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones, o cuando se vendan por circunstancias distintas a las indicadas en el Manual de Contabilidad para Bancos o se reclasifiquen a otra categoría debe ser autorizada por la Superintendencia.

La provisión para inversiones en títulos valores se constituye cuando la gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión se encuentra en exceso debido a que las circunstancias que originaron su constitución han cambiado, debe efectuarse el reverso de dicha provisión con autorización de la Superintendencia.

(e) Operaciones de Reporto

El Banco celebra contratos de captación y colocación de recursos a corto plazo mediante la modalidad de operaciones de reporto que consisten en la compra o venta, según sea el caso, de títulos valores con el compromiso de revenderlos o recomprarlos al término del contrato. Cuando el Banco actúa como reportador registra los títulos valores en la subcuenta destinada para las operaciones de reporto, dentro del rubro que corresponda. Al final de cada mes se efectúa la valoración de los títulos valores a su valor de mercado y se reconoce en el estado de resultado el efecto correspondiente. Cuando el Banco actúa como reportada se mantendrá el compromiso en las cuentas de orden.

(f) Cartera de Créditos

La cartera de créditos se muestra a su valor par y los intereses cobrados por anticipado se muestran en el rubro de acumulaciones y otros pasivos.

El Banco mantiene una provisión específica y una genérica para incobrabilidad y las pérdidas por créditos incobrables, se llevan contra dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la Resolución N° 009-1197, "Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones" de fecha 28 de noviembre de 1997 y según la Resolución N° 010.02 del 24 de enero de 2002, publicada en la Gaceta Oficial N° 5.577 Extraordinaria del 31 de enero de 2002, contentiva de las "Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Microcréditos y cálculo de sus Provisiones" emitida ambas por la Superintendencia.

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica de 1% del saldo de la cartera de créditos, exceptuando la cartera de microcréditos a la cual le corresponde 2% de provisión genérica de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia.

La liberación de estas provisiones requiere autorización de la Superintendencia.

Las pérdidas por créditos incobrables, se llevan contra dichas provisiones.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio. Esta provisión es aplicable cuando la sumatoria de las provisiones específicas y la genérica de la cartera de créditos, resulten menor según las normas establecida en la Resolución N° 009-1197, de fecha 28 de noviembre de 1997.

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito como "Créditos vencidos". El Banco podrá mantener cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como "Créditos en litigio", deberán estar provisionados en 100%.

Cuando se trate de cartera de créditos cuya naturaleza esté vinculada con operaciones agrícolas, las instituciones financieras podrán efectuar la venta pura y simple sin retorno de dicha cartera sin autorización alguna; no obstante, deberán notificarlo a la Superintendencia dentro de los 5 días hábiles bancarios siguientes a la fecha de la operación.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas y cartas de crédito emitidas no negociadas, se constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de créditos.

(g) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las disponibilidades, inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, son reconocidos y acreditados a los ingresos con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos, requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de los créditos clasificados en las categorías D y E dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos, los cuales son registrados en las cuentas de orden, y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en el rubro de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a 30 días, si cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, los mismos deben ser provisionados en 100%. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden "Rendimientos por cobrar", en la cual además se van registrando los posteriores devengos.

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

(h) Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales

Las inversiones en acciones de compañías afiliadas en las cuales se tiene una participación igual o superior a 20% de su capital social, se presentan por el método de participación patrimonial con base en los estados financieros en bolívares fuertes nominales (véase la nota 10). De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos, al cierre del ejercicio semestral, el Banco debe efectuar el cálculo del valor de su inversión en base a los estados financieros auditados a costo histórico, a la misma fecha de cierre de la filial o a la última fecha de cierre anterior, si éstas no fueran coincidentes. En caso de no contar con esta documentación, dicho cálculo debe hacerse con base a la información financiera sin auditar, proporcionada por la filial, que le permita realizar la mejor estimación posible del valor actual de su inversión. Los estados financieros auditados a costo histórico de la filial deben obtenerse en un plazo no mayor a 90 días continuos contados desde la fecha de cierre de su ejercicio, y calcular nuevamente el valor de la inversión, realizando el ajuste correspondiente, si fuese necesario.

El monto acumulado por la participación patrimonial en los resultados de las empresas filiales o afiliadas registrado en el Superávit por Aplicar, debe ser identificado y reclasificado al Superávit Restringido, hasta tanto sean recibidos los dividendos de la empresa filial o afiliada.

(i) Bienes Realizables

Los bienes realizables se presentan al valor de adquisición o incorporación. El valor de incorporación de los bienes realizables (recibidos en pago) se determina con base en el monto menor del valor determinado por la autoridad judicial en la transferencia, el saldo contable del capital del crédito correspondiente y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito que se cancela, el valor de mercado de dichos bienes y, el monto del avalúo.

El valor de incorporación (valor de costo) solo puede incrementarse por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo, hasta el monto en que éstas incrementan su vida útil o su valor de realización, las demás erogaciones realizadas con estos bienes deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Los bienes realizables deben ser desincorporados en un plazo de 1 a 3 años contados a partir de la fecha de adquisición, y se constituye un apartado para valuación de manera que alcance 100% de los mismos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

Los bienes fuera de uso y los otros bienes realizables deben desincorporarse en un plazo de 24 meses, y se constituye un apartado para valuación de manera que alcance 100% de los mismos al final del plazo en que deben ser desincorporados.

El Banco no reconoce ingresos por bienes realizables, hasta tanto los mismos sean cobrados.

(j) Bienes de Uso y Depreciación

Los bienes de uso se presentan al costo de adquisición o construcción, neto de la depreciación acumulada más un mayor valor de los bienes de uso (plusvalía) (véanse las notas 12 y 13). Los bienes de uso se deprecian por el método de línea recta tanto para fines fiscales como financieros, con base en la vida útil estimada de 40 años para los inmuebles; de 10 años para los bienes muebles, y entre 4 y 8 años para los equipos a partir del mes siguiente de su incorporación, independientemente que se encuentre en uso o no. Las mejoras se incorporan al valor del costo del bien siempre que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio o su eficiencia, prolongar su vida útil o ayudar a reducir costos de operaciones futuras. En ningún caso pueden incorporarse al costo las reparaciones, refacciones y otros gastos de conservación que no cumplen con las condiciones establecidas anteriormente. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

Los bienes de uso propiedad del Banco, no pueden ser dados en arrendamiento.

(k) Otros Activos

En otros activos se incluyen: los gastos por servicios pagados por anticipado, los cuales se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales en un plazo no mayor a 1 año; los gastos diferidos que se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales, en un plazo que no debe ser superior de 4 años, a partir del mes siguiente a aquél en el cual se originó el gasto; y las plusvalías originadas por el exceso pagado sobre el valor en libros de las inversiones de empresas y por adquisición total y/o fusión o por adquisición parcial que se deben amortizar por el método de línea recta en un plazo no mayor a 5 años, a excepción de las plusvalías contabilizadas (originadas por la fusión de 2 entidades de ahorro y préstamo) antes del 1° de abril de 2008, que se amortizan en línea recta en un plazo de 10 y 20 años. Adicionalmente, se incluyen los gastos incurridos por la Reconversión Monetaria (véase la nota 13), los cuales se amortizan a partir del mes de abril de 2008, por el método de línea recta, en cuotas mensuales y consecutivas, en plazos que oscilan entre 1 y 6 años.

La plusvalía que se origina por la incorporación de activos producto de una adquisición y/o fusión de una o más instituciones financieras, debe ser incorporada a los bienes que la originan y se contabilizan como bienes de uso.

Las partidas de este grupo podrán permanecer como máximo 360 días contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad, si transcurrido este período no han sido canceladas se debe constituir una provisión de 100% y previa autorización del directorio del Banco, castigarse registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúa de este tiempo máximo, los bienes diversos y el impuesto al valor agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero.

Los bienes diversos propiedad del Banco no pueden ser dados en arrendamiento.

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos utilizando criterios similares, en cuanto sea aplicable, a lo establecido para la cartera de créditos y, adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que por su antigüedad y naturaleza, y por requerimientos de la Superintendencia, así lo requieran.

(l) Provisión para Indemnizaciones Laborales

Las indemnizaciones por terminación de la relación laboral de los trabajadores se reconocen cuando se causan, de acuerdo con la legislación laboral y el contrato colectivo vigente.

El Banco sigue la política de hacer una acumulación para cubrir el pasivo que representan las indemnizaciones laborales, establecidas en la Ley Orgánica del Trabajo y en la Convención Colectiva de Trabajo vigente. De acuerdo con lo establecido en la legislación laboral venezolana el Banco acumula mensualmente una prestación por antigüedad equivalente a 5 días de salario por cada mes laborado, y se depositan mensualmente en el Fideicomiso del Banco, donde se han suscrito contratos individuales de fideicomiso por cada trabajador. Debido a la experiencia favorable en relación con los pagos de indemnizaciones laborales, en caso de despidos injustificados, no se ha hecho acumulación alguna para posibles pagos adicionales.

(m) Ingresos Financieros

Los ingresos financieros se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos y descuentos vencidos y en litigio, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo, se llevan a ingresos durante el término de los créditos, o a la presentación y liquidación de las valuaciones en el caso de la cartera de créditos a constructores.

(n) Gastos Financieros

Los gastos financieros se incluyen en los resultados de operaciones, cuando se causan, incluyendo los gastos de los derechos cedidos, registrados como Captaciones del Público - Derechos y Participaciones sobre títulos o valores.

(o) Operaciones en Moneda Extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizan al tipo de cambio vigente a la fecha de las operaciones. De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contabilidad para Bancos, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al cierre de cada mes al tipo de cambio oficial para la compra de divisas que determine el BCV (véase la nota 6). Las ganancias y pérdidas en cambio se presentan en los estados de resultados y aplicación al resultado neto del semestre, excepto las inversiones disponibles para la venta cuando se trata de títulos de capital, ya que la diferencia en cambio se registra en una cuenta del patrimonio.

La Superintendencia, mediante Circular N° SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-01673 de fecha 29 de enero de 2010, informó las modificaciones efectuadas en el Manual de Contabilidad, relativas a los lineamientos que se deben considerar para el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen por el efecto del tipo de cambio oficial, fijado mediante el Convenio Cambiario N° 14 (véase la nota 18).

(p) Impuesto sobre la Renta e Impuesto sobre la Renta Diferido

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en el enriquecimiento neto gravable, de acuerdo con la legislación fiscal vigente en Venezuela (véase la nota 24).

Se debe reconocer un impuesto diferido activos y/o pasivos, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales entre los valores en libros de activos y pasivos, y sus correspondientes bases tributarias; sin embargo, la provisión para la cartera de créditos, no se podrá considerar como una diferencia temporal; por lo que el impuesto sobre la renta diferido debe ser calculado sobre las provisiones que mantenga la institución para los créditos clasificados como alto riesgo o irrecuperables.

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando la institución financiera haya pagado impuesto sobre la renta en alguno de los últimos 3 ejercicios fiscales y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

El Banco no efectuó registro de impuesto diferido activo, debido a que no posee expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo de los importes diferidos.

(q) Instrumentos Fuera de Balance General

El Banco contabiliza en las cuentas de orden los otros instrumentos fuera del balance general, originados por compromisos para extender créditos, compromisos en acuerdo en tarjetas de crédito, cartas de créditos emitidas no negociadas, cartas de crédito confirmadas no negociadas, documentos descontados, inversiones en valores afectas a reporto, operaciones con derivados y otras contingencias como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente y se contabilizan en los estados financieros, cuando se efectúa el desembolso, es decir, cuando se activan por la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos. En los casos de no utilización de las líneas de créditos, no se generan costos adicionales para el Banco.

Los contratos de líneas de créditos tienen fechas de vencimiento para su utilización, y en algunos casos vencen sin efectuarse los desembolsos por parte de los clientes. Por tal motivo, el total de los compromisos adquiridos vía contrato de líneas de créditos no reflejan necesariamente los requerimientos futuros del flujo de efectivo.

En los casos de la no utilización de las líneas de créditos por parte de los clientes, no se generan costos ni ingresos adicionales para el banco.

(r) Activos de los Fideicomisos

Las cuentas que conforman los balances combinados de los fideicomisos, se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, tal deterioro se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican, conjuntamente con sus rendimientos, a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser provisionados 100%.

El Fideicomiso del Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad para Bancos.

El Fideicomiso no mantiene provisión para incobrabilidad. De acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 54 de la Ley General de Bancos, las operaciones de crédito efectuadas con fondos fideicomitados, deberán llevarse a cabo siguiendo las mismas políticas de análisis de crédito aplicadas por el Banco y regirán para ellas las mismas prohibiciones aplicables al Banco, salvo en los fideicomisos de interés social, y donde el fideicomitente establezca condiciones distintas. En este sentido, considerando que la mayoría de las operaciones de crédito corresponden a fondos fiduciarios constituidos por organismos del sector público, dirigidos a un interés social, los fideicomitentes se reservan la absoluta responsabilidad y criterio, gestión de análisis y aprobación de los créditos antes de ser documentados y liquidados por el Fideicomiso.

(s) Valores Justos de los Instrumentos Financieros

Los métodos y suposiciones siguientes son usados por el Banco en la estimación de los valores justos de los instrumentos financieros:

- Disponibilidades
Las disponibilidades se aproximan a su valor justo.
- Inversiones en títulos valores
Los valores justos para las inversiones en títulos valores, se basan en valores razonables de mercado.
- Cartera de créditos
Debido a que el Banco ajusta periódicamente las tasas de interés para la cartera de créditos, se consideran los valores registrados de la misma, netos de la provisión específica, como la mejor estimación del valor justo.
- Intereses y comisiones por cobrar
Las cantidades registradas de intereses y comisiones devengadas, netos de la provisión específica, se registran a sus valores justos, debido al corto vencimiento de los mismos.
- Captaciones del público
Los valores justos para depósitos en cuentas corrientes no remuneradas y captaciones del público restringidas son, por definición, iguales al saldo de los depósitos a la fecha de los estados financieros (esto es, las cantidades registradas). El Banco ajusta periódicamente las tasas de interés por lo que el saldo de las cuentas corrientes remuneradas, depósitos de ahorro, depósitos a plazos y, derechos y participación sobre títulos o valores, se aproximan a sus valores justos a la fecha de dichos estados financieros. Los valores justos para las otras obligaciones a la vista, se aproximan a sus valores justos, dado el corto vencimiento de los mismos.
- Captaciones y Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)
Las captaciones y obligaciones con el BANAVIH, se aproximan a sus valores justos a la fecha de dichos estados financieros dado el corto vencimiento de los mismos.
- Otros financiamientos obtenidos
Los otros financiamientos obtenidos, se aproximan a sus valores justos a la fecha de los estados financieros dado el corto vencimiento de los mismos.
- Intereses y comisiones por pagar
Las cantidades registradas de intereses y comisiones causados, se aproximan a sus valores justos dado el corto vencimiento de los mismos.
- Instrumentos fuera del balance general

Las cantidades registradas como instrumentos fuera del balance general, se aproximan a sus valores justos dado el corto vencimiento de los mismos.

(t) Uso de Estimaciones en la Preparación de los Estados Financieros

La preparación de los estados financieros, requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y adopte suposiciones que afectan los montos presentados de activos y pasivos y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes y los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta sólo ese período, o en los resultados del período y períodos futuros si la revisión afecta al período actual y períodos futuros.

La información acerca de las áreas más significativas que requieran de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, se describen en la nota 2: (c) disponibilidades; (d) inversiones en títulos valores; (e) operaciones de reporte; (f) cartera de créditos; (g) intereses y comisiones por cobrar; (i) bienes realizables; (j) bienes de uso y depreciación; (k) otros activos; (l) provisión para indemnizaciones laborales; (p) impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta diferido; (s) valores justos de los instrumentos financieros y (v) compromisos y contingencias.

(u) Estados de Flujo del Efectivo

Para propósitos de los estados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades netas de la provisión, como efectivo y equivalentes de efectivo.

(v) Compromisos y Contingencias

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros considerando la sustancia económica de los acuerdos con base en los montos incurridos o devengados y los compromisos relevantes se revelan en las notas a los estados financieros. Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados y es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado, de otro modo, se revelan en las notas a los estados financieros los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(w) Control de riesgo -

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se mencionan a continuación:

- **Riesgo de crédito:** el Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.
- **Riesgo de mercado:** el riesgo de mercado se materializa en una Institución Financiera cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la institución mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para la institución. El riesgo de mercado está constituido fundamentalmente por dos tipos de riesgos: riesgo de precio y riesgo de liquidez. Dentro del riesgo de precio se incluye el riesgo de tasas de interés, el riesgo de cambio y el riesgo de precio de acciones.

El riesgo de tasa de interés se materializa por los descalces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Este descalce, ante cambios adversos en las tasas de interés, genera un impacto potencial sobre el margen financiero de la institución. El Banco, establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante. Esta variación es analizada por el Comité Integral de Riesgo mensualmente.

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones del banco son esencialmente en bolívares fuertes. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo, las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites regulatorios establecidos. El grado de este riesgo que asume el banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición al tipo de cambio se medirá como la posición abierta neta (no calzada) en cada moneda.

El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, vencimientos de depósitos, préstamos y garantías.

La estrategia de la inversión del Banco es orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en instrumentos a corto plazo como certificados de depósitos en el BCV.

- **Riesgo operacional:** el Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o aquellas derivadas de circunstancias externas.

(3) Presentación de los Estados Financieros

La Superintendencia mediante el Manual de Contabilidad para Bancos, establece en sus disposiciones generales que los estados financieros de las instituciones que conforman el sistema bancario nacional se presentan en cifras históricas, incluyendo como información suplementaria a los estados financieros semestrales, la presentación de los estados financieros ajustados por efectos de la inflación.

Algunos de los principios de contabilidad de aceptación general establecidos por la Superintendencia, que difieren de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, vigentes al 31 de diciembre de 2007, se indican a continuación:

1. Se provisionan 100% las partidas deudoras no conciliadas de los bancos y otras instituciones del país y de los bancos corresponsales del exterior con antigüedad superior a 30 y 60 días de su registro, respectivamente. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les haya constituido, al tener antigüedad mayor a 180 días.
2. Se registran en el rubro de otros activos, las partidas deudoras pendientes de contabilización de los bancos y otras instituciones del país y de los bancos corresponsales del exterior con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente; y se provisionan dichas partidas, en 100% a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si todavía permanecen en conciliación.
3. Se registran en otros activos, y se provisionan totalmente el capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de 30 días de vencidos, y no se reconocen en los resultados los intereses de esas inversiones que se devenguen con posterioridad.
4. En adición a la provisión específica, se requiere una provisión genérica para la cartera de créditos (véase la nota 2(f)). Estos requerimientos de provisión son aplicables a las operaciones por riesgos indirectos de crédito, controladas por el Banco en las cuentas de orden contingentes.
5. Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irre recuperables.
6. Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se reconocen como ingresos, cuando se cobran.
7. Los bienes realizables (recibidos en dación de pago) y los gastos por reconversión monetaria (véase las notas 12 y 13), se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos.
8. Cuando existen provisiones en exceso, la diferencia se reconoce como ingresos y/o se afectan los resultados acumulados, previa autorización de la Superintendencia.
9. En el caso del impuesto sobre la renta diferido, para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos solo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irre recuperables. El impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto (véanse las notas 2 (p) y 24).

10. Se establecen plazos mínimos y criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos en la evaluación de la cobrabilidad de las partidas presentadas como otros activos, para constituir la provisión que corresponda. Estos activos podrán permanecer en balance 1 año después de la fecha de su vencimiento, plazo a partir del cual debe constituirse sobre ellos una provisión de 100%. Estas cuentas no podrán castigarse, si el deudor correspondiente está ligado a la propiedad, dirección, gestión o control del Banco.

11. No se contempla como únicos la presentación de los estados financieros consolidados con los de las compañías en las cuales se posee más de 50% de su capital social.

12. No se contempla la presentación de estados financieros ajustados por efectos de la inflación como básicos; estos efectos están referidos a la antigüedad de ciertos activos, a la inversión de los accionistas y a la posición monetaria neta promedio mantenida por el Banco.

Adicionalmente, la Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras el diferimiento de gastos normales y recurrentes.

(4) Efectivo

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente (en bolívares fuertes):

	<u>30 de junio de 2010</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>
Billetes y monedas nacionales	67.473.844	93.220.346
Billetes y monedas extranjeras (US\$294.041 y US\$236.575, respectivamente)	762.596	507.359
Caja chica	18.338	18.918
	<u>68.254.778</u>	<u>93.746.623</u>

(5) Banco Central de Venezuela (BCV)

El detalle de la cuenta Banco Central de Venezuela es el siguiente (en bolívares fuertes):

	<u>30 de junio de 2010</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>
Cuenta encaje	366.888.262	348.790.080
Otros depósitos	10.198.650	3.027.074
	<u>377.086.912</u>	<u>351.817.154</u>

La Ley General de Bancos establece que los institutos de créditos deben mantener niveles de liquidez en efectivo colocados en el BCV, de acuerdo con lo establecido por dicho organismo mediante resoluciones especiales. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco cumple con los encajes en moneda nacional y extranjera establecidos en la Resolución Número 09-11-02, emitida por el Directorio del BCV en fecha 26 de noviembre de 2009.

(6) Operaciones en Moneda Extranjera

El Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en dólares estadounidenses como se indica a continuación:

- Al 30 de junio de 2010, al tipo de cambio vigente a esa fecha, fijado mediante Resolución N° 10-06-04, emitida por el BCV el 8 de julio de 2010, por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas (antes Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas) de Bs.F4,2893 por US\$1, para los activos, pasivos en moneda extranjera, y ratificado en Gaceta Oficial N° 39.466 de fecha 15 de julio de 2010.
- Al 31 de diciembre de 2009, al tipo de cambio vigente a esa fecha, fijado el 2 de marzo de 2005, por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas (antes Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas) y el BCV de Bs.F2,1446 por US\$1.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco obtuvo una ganancia por diferencial cambiario de Bs.F383.820 y Bs.F51.282, y una pérdida por diferencial cambiario de Bs.F268.503 y Bs.F147.214, respectivamente, que se presenta en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, en el rubro de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco obtuvo ingresos por Bs.F73.775 y Bs.F42.029, correspondientes a comisiones por transferencias en moneda extranjera, y por Bs.F7.821 y Bs.F15.337, correspondientes a intermediación en operaciones de compra y venta de divisas, respectivamente, que se presentan en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, en el rubro de otros ingresos operativos.

Un resumen de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente:

	<u>30 de junio de 2010</u>		<u>31 de diciembre de 2009</u>	
	<u>US\$</u>	<u>Bs</u>	<u>US\$</u>	<u>Bs</u>
Activos -				
Disponibilidades	980.527	4.205.774	2.612.097	5.601.904
Inversiones en títulos valores	18.021.407	77.293.362	16.114.809	34.559.820
Intereses y comisiones por cobrar	<u>335.690</u>	<u>1.439.877</u>	<u>277.972</u>	<u>596.139</u>
Total activos	<u>19.337.624</u>	<u>82.939.013</u>	<u>19.004.878</u>	<u>40.757.863</u>
Pasivos - Otros pasivos	<u>(248.262)</u>	<u>(1.064.872)</u>	<u>(6.267)</u>	<u>(13.441)</u>
Cuentas de orden - Otras cuentas de registro:				
Compras de divisas	24.435	104.811	653.384	1.401.247
Ventas de divisas	<u>(28.535)</u>	<u>(122.397)</u>	<u>(625.308)</u>	<u>(1.341.035)</u>
	<u>(4.100)</u>	<u>(17.586)</u>	<u>28.076</u>	<u>60.212</u>
Exceso de activos sobre pasivos activos en moneda extranjera	<u>19.085.262</u>	<u>81.856.555</u>	<u>19.026.687</u>	<u>40.804.634</u>

Para los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la posición en moneda extranjera incluye en disponibilidades €48.517 y €38.900, y al 31 de diciembre de 2009 en las cuentas de orden (compra-venta de divisas) €7.620, los cuales fueron convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de US\$1,22 y US\$1,54 por euro, respectivamente.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la posición mantenida en moneda extranjera de US\$19.085.262 y US\$19.026.687, no exceden el límite máximo establecido por el BCV, el cual es de 30% del patrimonio del Banco al 31 de mayo de 2010 y al 30 de noviembre de 2009, equivalentes a US\$19.180.660 y US\$31.120.460, respectivamente.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la posición en moneda extranjera en activos de los fideicomisos no se incluye en el cálculo de la posición en moneda extranjera, por no representar activos o compromisos del Banco.

En fechas 16 de agosto de 2007, 19 de octubre y 22 de octubre de 2009, el directorio del BCV decidió que los Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), Petrobonos y Bonos Soberanos, no forman parte del cálculo de la posición en moneda extranjera de las instituciones financieras.

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional y el BCV suspendieron todas las transacciones con divisas, y con fecha 5 de febrero de 2003, suscribieron un Convenio Cambiario en el cual se establece un régimen para la administración de divisas. Se crea la Comisión de Administración de Divisas (en adelante CADIVI), la cual tiene a su cargo la coordinación, administración, control y el establecimiento de requisitos, procedimientos y restricciones que requiera la ejecución del Convenio Cambiario.

Con fecha 28 de diciembre de 2007, se emitió en la Gaceta Oficial N° 5.867 Extraordinario, la Reforma a la Ley contra los Ilícitos Cambiarios, reimprimiéndose en fecha 27 de febrero de 2008 en la Gaceta Oficial N° 38.879, derogando la emitida el 14 de septiembre de 2005. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco cumple con lo establecido en esta Ley.

En Gaceta Oficial N° 39.342 de fecha 8 de enero de 2010, fue publicado el Convenio Cambiario N° 14, que establece la liquidación de las operaciones de ventas de divisas en Bs.F2,60 por dólar de los Estados Unidos de América para sectores económicos especiales, de Bs.F4,30 para aquellas actividades no estipuladas en la clasificación anterior, así como otros tipos de cambios detallados en el presente convenio.

- Se liquidarán las operaciones de venta de divisas destinadas al tipo de cambio de Bs.F2,60, para los siguientes conceptos:

- Importaciones para los sectores de alimentos, salud, educación, maquinarias y equipos, y ciencia y tecnología, de acuerdo con la política comercial establecida por el Ejecutivo Nacional.
- Operaciones de remesas a familiares residiendo en el extranjero.
- Pagos por gastos de estudiantes cursantes de actividades académicas en el exterior.
- Pagos por gastos para recuperación de la salud, deporte, cultura, investigaciones científicas y otros casos de especial urgencia, a juicio de CADIVI.
- Pagos a jubilados y pensionados residentes en el exterior.

- Adquisición de divisas por parte de las representaciones diplomáticas consulares, sus funcionarios, así como por parte de funcionarios extranjeros de los organismos internacionales, debidamente acreditados ante el Gobierno Nacional.
- El pago que el BCV haga al sector público no petrolero, incluido el pago de la deuda pública externa.
- La liquidación de todas las operaciones de venta de divisas distintas a las arriba previstas, se efectuarán al tipo de cambio Bs.F4,30, excepto las operaciones de compra de divisas por parte del Fondo Nacional de Desarrollo (FONDEN) y las divisas originadas por concepto de exportaciones de hidrocarburos, de venta obligatoria al BCV.
- Las operaciones de compra y venta de divisas cuya liquidación fueren solicitadas al BCV antes de la entrada en vigencia del Convenio Cambiario N° 14, se liquidarán a los tipos de cambio establecidos en el Convenio Cambiario N° 2 del 1° de marzo de 2005. Igualmente, sucederá con las operaciones de divisas efectuadas por los operadores cambiarios antes de la entrada en vigencia de dicho Convenio Cambiario, con base en las autorizaciones genéricas emitidas conforme a la Providencia N° 097 del 11 de junio de 2009, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.210 del 30 de junio de 2009.
- En relación a las operaciones de venta de divisas efectuadas por los operadores cambiarios para el pago de consumos realizados con tarjetas de crédito, de conformidad con la providencia respectiva dictada por CADIVI, serán liquidadas por el BCV al tipo de cambio para la venta vigente para el momento del posteo de la operación.
- Se deroga el Parágrafo Primero del Artículo N° 27 del Convenio Cambiario N° 1 del 5 de febrero de 2003, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.653 de fecha 19 de marzo de 2003; el Convenio Cambiario N° 2 del 1° de marzo de 2005, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.138 del 2 de marzo de 2005, el Artículo N° 2 del Convenio Cambiario N° 4 del 3 de octubre de 2003, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.790 de fecha 6 de octubre de 2003, el Convenio Cambiario N° 8 del 2 de septiembre de 2004, publicado en la Gaceta Oficial N° 38.015 del 3 de septiembre de 2004.

En Gaceta Oficial N° 39.349 de fecha 19 de enero de 2010, fue publicado el Convenio Cambiario N° 15, que establece el tipo de cambio aplicable a la compra de divisas de diplomados, cónsules, funcionarios extranjeros de Bs.F2,5935, para los efectos del impuesto al valor agregado y en materia de aduanas de Bs.F4,2893.

En Gaceta Oficial N° 39.356 de fecha 28 de enero de 2010, entra en vigencia la Resolución N° 10-01-02, emitida por el BCV en ejercicio de sus facultades con atención a lo previsto en el Artículo N° 3 del Convenio Cambiario N° 1, y en referencia con lo establecido en el Convenio Cambiario N° 14, norman la valoración y registro contable de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras, públicas y privadas regidas por la Ley de Bancos y Otras Instituciones Financieras, la Ley de Mercados de Capitales, la Ley de Empresas de Seguros y Reaseguros y demás leyes especiales estableciendo que se efectuará al tipo de cambio de Bs.F2,60 por dólar de los Estados Unidos de América, incluyendo los títulos capital cubierto emitidos por sector público nacional, mientras que los demás títulos emitidos por el sector público nacional denominado en moneda extranjera se registrarán al tipo de cambio de Bs.F4,30 por dólar de los Estados Unidos de América.

- En Gaceta Oficial N° 39.439 de fecha 4 de junio de 2010, fue publicado el Convenio Cambiario N° 18 suscrito por el BCV y el Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, estableciéndose fundamentalmente en su contenido, lo siguiente:
 - Corresponderá al BCV regular mediante Resolución, los términos y condiciones de la negociación, en moneda nacional, y a través del sistema que disponga al efecto, de los títulos emitidos por la República, sus entes descentralizados o de cualquier otro emisor, emitidos o por emitirse en divisas. A tales fines, el ente emisor determinará una banda de precios, conforme a la metodología que estime conveniente.
 - Mediante la Resolución, el BCV establecerá las instituciones autorizadas a participar en el referido sistema, los requisitos que a tales fines éstas deberán cumplir, los tipos de operaciones en que podrían intervenir, los términos de las mismas, así como los mecanismos de control, seguimiento y evaluación de tales operaciones.
 - El Directorio del BCV, en el momento en que lo considere pertinente, podrá autorizar, a través de la regulación correspondiente, los términos y condiciones en los que podrán realizarse las operaciones de canje de títulos valores en moneda nacional por títulos denominados en moneda extranjera, con el objeto final de obtener la liquidación de saldos en moneda extranjera por la enajenación de los mismos en una oportunidad previa a su fecha de vencimiento.

- Los operadores cambiarios fronterizos autorizados, sólo podrán realizar operaciones de compra o venta de pesos colombianos o reales brasileños, según corresponda a su ubicación geográfica, en monedas y billetes, cuando así lo autorice el Directorio del BCV mediante Resolución.
- Los operadores cambiarios fronterizos deberán suministrar a CADIVI la información que ésta les requiera, y quedan exentos de la obligación de venta de las divisas al BCV.

- El Directorio del BCV dictó en fecha 1° de junio de 2010, la Resolución N° 10-06-01, contentiva de las "Normas Relativas a las Operaciones en el Mercado de Divisas", publicada en Gaceta Oficial N° 39.439 de fecha 4 de junio de 2010. El referido acto administrativo contiene, entre otras, las siguientes medidas:

- Disposiciones Generales aplicables a entidades autorizadas para actuar en el mercado de divisas:
 - Los bancos universales, bancos comerciales, entidades de ahorro y préstamo y casas de cambio, debidamente autorizadas para actuar en el mercado de divisas, podrán realizar operaciones de corretaje o intermediación en el mercado de divisas y anunciar esta actividad, de conformidad con los lineamientos, términos y condiciones dictados por el BCV.
 - Se entiende por operaciones de corretaje o intermediación en el mercado de divisas, aquellas que resulten de una actividad dirigida a facilitar las transacciones entre compradores y vendedores de divisas en el mercado cambiario, previo el cumplimiento de los lineamientos, términos y demás condiciones dictadas por el BCV.
 - Las entidades antes mencionadas, autorizadas para actuar en el mercado de divisas, deberán anunciar públicamente en sus oficinas mediante avisos destinados a tal fin, el tipo de cambio oficial de compra y de venta de divisas, así como el porcentaje o monto aplicable por concepto de comisión por las operaciones de compra y venta de divisas.
 - La comisión antes referida, será calculada sobre el valor en bolívares fuertes de la operación correspondiente.
 - Las entidades autorizadas para actuar en el mercado de divisas deberán discriminar en el documento donde conste la operación, el tipo de cambio aplicado y el monto de la operación, así como el monto y el porcentaje cobrado por concepto de comisiones.
 - Las personas autorizadas a operar en el mercado de divisas deberán suministrar al BCV la información que éste solicite sobre las operaciones reguladas en la Resolución en comentarios, o la que éstas deban solicitar a sus clientes, así como cualquier otra con ellas relacionada.

Encomienda Electrónica

- Los bancos universales, bancos comerciales, entidades de ahorro y préstamo y casas de cambio, podrán realizar operaciones de cambio vinculadas con la prestación del servicio de encomienda electrónica de dinero desde el exterior hacia el país y/o desde el país hacia el exterior, distinto de las operaciones de transferencia de fondos.
- Este tipo de operaciones, desde el país hacia el exterior, no podrán exceder de US\$2.000.00 mensuales o su equivalente en otra moneda por cliente y en todo caso, deberán realizarse de conformidad con los montos aprobados en las Autorizaciones de Adquisición de Divisas emitidas por CADIVI.
- Se define por operación de cambio vinculada al servicio de encomienda electrónica distinto de las operaciones de transferencias de fondos:
 - La entrega por parte del cliente a una persona autorizada para operar en el mercado de divisas, afiliada a un sistema central electrónico de información, traspaso y compensación que funcione a nivel internacional, de una determinada cantidad de dinero en bolívares fuertes, que éste desea enviar hacia el extranjero, y la posterior recepción, por parte del destinatario, a través de una agencia en el extranjero afiliada al mismo sistema, de las divisas cuya entrega se ordenó.
 - La recepción por parte del cliente de una determinada cantidad de dinero en bolívares fuertes entregada a él por una de las personas autorizadas para operar en el mercado de divisas, afiliada a un sistema central electrónico de información, traspaso y compensación que funcione a nivel internacional, producto de una entrega de divisas realizada en el extranjero a una agencia afiliada al mismo sistema.

Operaciones con Títulos Valores Denominados en Moneda Extranjera

- Sólo podrán efectuarse operaciones de compra y venta, en bolívares fuertes, de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos o por emitirse por la República, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, a través del "Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (en adelante SITME)" del BCV.
- Las operaciones de compra venta de títulos valores denominados en moneda extranjera sólo podrán ser llevadas a cabo por las instituciones autorizadas conforme a los lineamientos fijados por el BCV.
- El BCV determinará cuales son los títulos valores que podrán ser objeto de operaciones de compra y venta, en bolívares fuertes a través del SITME y publicará diariamente la banda de precios en bolívares fuertes para su compra y para su venta.
- Las entidades autorizadas a efectuar operaciones con títulos valores deberán suministrar al BCV información adicional a la reportada a través del SITME, según le sea requerida por el ente emisor en relación a las operaciones tramitadas por medio de ese sistema.
- El incumplimiento de las reglas establecidas por el BCV respecto de las operaciones a ser tramitadas a través del SITME, dará lugar a la suspensión, temporal o definitiva, de la entidad infractora en dicho mercado. La reincorporación del operador cambiario suspendido en el SITME, sólo podrá ser autorizada por el Directorio del BCV.
- El BCV en ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley que lo rige, podrá efectuar inspecciones a las instituciones autorizadas, a los fines de verificar el cumplimiento de los lineamientos, términos y condiciones impuestas por el BCV, en esta materia.

En Gaceta Oficial N° 39.466 de fecha 15 de julio de 2010, mediante Resolución N° 10-06-04, emitida por el BCV en ejercicio de las facultades con lo previsto en el artículo 3 del Convenio Cambiario N° 1, y de acuerdo con lo establecido en el Convenio Cambiario N° 14, resuelve que a partir del 1 de junio de 2010:

- La valoración y registro contable de activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras, públicas y privadas, regidas por la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, la Ley de Mercado de Capitales, la Ley de Empresas de Seguros y Reaseguros y demás leyes especiales, se efectuará al tipo de cambio de Bs.F4,30 por dólar de los Estados Unidos de América.
- La valoración y registro contable de los títulos de capital cubierto, emitidos por el sector público nacional mantenidos por bancos, casas de cambio y demás instituciones financieras, públicas y privadas, se efectuará al tipo de cambio de Bs.F2,60 por dólar de los Estados Unidos de América.

(7) Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos valores están clasificados en los estados financieros de tal como se indica a continuación (en bolívares fuertes):

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	32.500.000	10.000.000
Para negociar	13.791.131	15.327.356
Disponibles para la venta	368.960.303	156.601.374
Mantenidas hasta su vencimiento	282.667.675	245.661.887
Disponibilidad restringida	7.725.029	59.131.110
Otros títulos valores	<u>32.921.678</u>	<u>25.885.352</u>
	738.565.816	512.607.079
Provisión para inversiones en títulos valores	(160.347)	-
	<u>738.405.469</u>	<u>512.607.079</u>

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares fuertes excepto los montos en dólares estadounidenses, el porcentaje de participación o tasas de interés anual):

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y otras operaciones interbancarias -

	Valor de realización	Valor nominal / libros	Vencimientos	Tasas de interés anual (%)
30 de junio de 2010 -				
Operaciones interbancarias -				
Otras obligaciones emitidas por instituciones financieras del País:				
Obligaciones <i>overnight</i> -				
mibanco Banco de Desarrollo, C. A.				
	1.500.000	1.500.000	01-07-2010	5,00
Banco Nacional de Crédito, C. A.				
	10.000.000	10.000.000	01-07-2010	2,00
Corp Banca, C.A. Banco Universal				
	10.000.000	10.000.000	01-07-2010	2,00
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A.				
	<u>11.000.000</u>	<u>11.000.000</u>	<u>01-07-2010</u>	<u>2,00 - 4,00</u>
	<u>32.500.000</u>	<u>32.500.000</u>		

31 de diciembre de 2009 -

Operaciones interbancarias -				
Otras obligaciones emitidas por instituciones financieras del País:				
Obligaciones <i>overnight</i> -				
Banco Nacional de Crédito, C. A. Banco Universal				
	<u>10.000.000</u>	<u>10.000.000</u>	<u>05-01-2010</u>	<u>1,00</u>

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, las obligaciones overnight están en custodia en los bancos emisores.

Inversiones en títulos valores para negociar -

	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés anual (%)
30 de junio de 2010 -					
Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación - Letras del Tesoro	<u>13.740.934</u>	<u>13.791.131</u>	<u>14.000.000</u>	<u>08-09-2010 al 06-10-2010</u>	<u>-</u>
31 de diciembre de 2009 -					
Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación - Letras del Tesoro	<u>15.327.356</u>	<u>15.327.356</u>	<u>15.584.500</u>	<u>06-01-2010 al 13-01-2010</u>	<u>-</u>

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación, se encuentran en custodia del Banco Central de Venezuela.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta -

	Costo de adquisición	Costo amortizado al 30 de junio de 2006	Valoración a precio de mercado		Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Porcentaje de participación o tasas de interés anual (%)
			Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada				
30 de junio de 2010 -								
Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación -								
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:								
Vebonos de la Deuda Pública Nacional								
Nacional	205.021.432	-	-	7.344.565	197.676.867	206.345.509	08-03-2012 al 26-11-2020	12,39 al 16,38
Títulos de Interés Fijo (TIF)	137.509.827	-	-	6.665.353	130.844.474	141.816.704	03-03-2011 al 05-10-2017	9,25 al 18
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC) (US\$2.671.708)	8.389.951	-	-	1.460.877	6.929.074	9.988.087	20-03-2015 al 21-03-2019	5,25 al 8,625
Bonos Petróleos de Venezuela, S. A. (US\$14.202)	68.122	-	-	7.205	60.917	128.679	12-04-2017 al 12-04-2037	5,25 al 5,5
Petrobonos (US\$4.190.462)	18.208.499	-	-	234.352	17.974.147	20.721.608	10-07-2011 al 28-10-2016	0 al 5,125
Bonos Soberanos (US\$102.897)	589.189	-	-	147.831	441.358	724.892	13-10-2019 al 07-05-2028	7,75 al 9,25
Bonos Soberanos Internacionales (US\$98.750)	552.282	-	-	128.714	423.568	677.709	07-05-2023	9
Banco Central de Venezuela (US\$3.967)	16.788	-	226	-	17.014	17.157	28-07-2010	0
Bonos Globales de la República Bolivariana de Venezuela (US\$1.668.660)	8.181.630	-	-	1.024.245	7.157.385	8.226.877	19-09-2013	10,75
	<u>378.537.720</u>	<u>-</u>	<u>226</u>	<u>17.013.142</u>	<u>361.524.804</u>	<u>388.647.222</u>		

Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del exterior -								
Bonos de la República Argentina (US\$11.223)								
	47.772	-	365	-	48.137	37.346	03-08-2012 al 03-10-2015	0
Participación en empresas privadas no financieras del País -								
Corporación Suiche 7B, C. A. (20.800 acciones)								
	2.600	-	-	-	2.600	2.600	-	2,02
Primus Renta Fija Fondo Mutual de Inversión de Capital Abierto (13.500 y 7.144 unidades de inversión - valor nominal Bs1 y Bs4,37, respectivamente)								
	62.169	-	-	-	62.169	44.761	-	0,61 y 9,05
Primus Seguros, C. A. (171.700 acciones - valor nominal Bs1)								
	45.234	81.070	-	-	81.070	171.700	-	10
Primus Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C. A. (25.000 acciones)								
	31.039	-	-	-	31.039	1.034	-	0,2
Primus Casa de Bolsa, C. A. (15.450 acciones)								
	20.892	-	-	-	20.892	1.068	-	10
Participaciones en instituciones financieras del exterior -								
Banco Interamericano de Ahorro y Préstamo (BIAPE) S.A.C.A. US\$10.782 (10.781 y 108 acciones - valor nominal US\$1 y US\$0,01, respectivamente)								
	46.248	-	-	-	46.248	46.248	-	0,26
Participación en empresas privadas no financieras del exterior -								
MasterCard Inc. US\$1.021.601 (3.960 acciones con un valor nominal de US\$0,0001 cada una)								
	522.556	-	2.866.586	-	3.389.142	2	-	0,023857
Visa Inc. US\$875.248 (12.371 acciones con un valor nominal de US\$100 cada una)								
	2.269.431	-	1.484.770	-	3.754.201	5.306.293	-	0,002458
	<u>381.585.661</u>	<u>81.070</u>	<u>4.351.948</u>	<u>17.013.142</u>	<u>368.960.303</u>	<u>394.258.274</u>		

	Costo de adquisición	Costo amortizado al 30 de junio de 2006	Valoración a precio de mercado		Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Porcentaje de participación o tasas de interés anual (%)
			Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada				
31 de diciembre de 2009 -								
Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación -								
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:								
Vebonos de la Deuda Pública Nacional								
Nacional	29.590.006	-	-	644.070	28.945.936	30.445.835	14-05-2011 al 11-09-2015	11,72 al 12,26
Títulos de Interés Fijo (TIF)	116.643.601	-	-	4.962.522	111.681.079	111.892.744	14-04-2011 y 23-09-2011	13,875
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC) (US\$2.317.354)	4.980.398	-	85	10.685	4.969.798	5.987.710	06-04-2017 y 21-03-2019	5,25 y 6,25
Bonos Petróleos de Venezuela, S. A. (US\$48.867)	93.261	-	11.538	-	104.799	214.460	12-04-2017 al 12-04-2037	5,25 al 5,50
Petrobonos (US\$2.023.842)	11.037.953	-	-	6.697.621	4.340.332	8.100.155	28-10-2014 al 28-10-2016	4,90 al 5,125
Bonos Soberanos (US\$598.667)	1.292.183	-	40.446	48.727	1.283.902	1.966.813	20-04-2011 - 07-05-2028	2,43 al 9,25
Bonos Soberanos Internacionales (US\$105.300)	273.014	-	-	47.188	225.826	334.558	07-05-2023	9
	<u>163.910.416</u>	<u>-</u>	<u>52.069</u>	<u>12.410.813</u>	<u>151.551.672</u>	<u>158.942.275</u>		

	Costo de adquisición	Costo amortizado al 30 de junio de 2006	Valoración a precio de mercado		Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Porcentaje de participación o tasas de interés anual (%)
			Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada				
Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del exterior - Bonos de la República Argentina (US\$23.006)	29.375	-	19.965	-	49.340	73.988	03-08-2012 y 03-10-2015	5,59 al 7,00
Participación en empresas privadas no financieras del País - Corporación Suiche 7B, C. A. (20.800 acciones)	2.600	-	-	-	2.600	2.600	-	2,02
Primus Renta Fija Fondo Mutual de Inversión de Capital Abierto (13.500 y 7.144 unidades de inversión - valor nominal Bs1 y Bs4,37, respectivamente)	62.169	-	130.856	-	193.025	44.761	-	0,10 y 9,05
Primus Seguros, C. A. (171.700 acciones - valor nominal Bs1)	45.234	81.070	-	-	81.070	171.700	-	10
Primus Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C. A. (25.000 acciones)	112.376	-	-	-	112.376	1.034	-	0,2
Primus Casa de Bolsa, C. A. (15.450 acciones)	58.814	-	-	-	58.814	1.068	-	10
Participaciones en instituciones financieras del exterior - Banco Interamericano de Ahorro y Préstamo (BIAPE) S.A.C.A. US\$10.782 (10.781 y 108 acciones - valor nominal US\$1 y US\$0,01, respectivamente)	23.123	-	-	-	23.123	23.123	-	0,26
Participación en empresas privadas no financieras del exterior - MasterCard Inc. US\$1.021.601 (3.960 acciones con un valor nominal de US\$0,0001 cada una)	261.272	-	1.929.653	-	2.190.925	1	-	0,023857
Visa Inc. US\$1.090.380 (12.371 acciones con un valor nominal de US\$100 cada una)	1.134.689	-	1.203.740	-	2.338.429	2.653.085	-	0,002458
	<u>165.640.068</u>	<u>81.070</u>	<u>3.336.283</u>	<u>12.410.813</u>	<u>156.601.374</u>	<u>161.913.635</u>		

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco vendió inversiones en títulos valores disponibles para la venta a terceros por Bs.F749.554.610 (incluye US\$47.717.198) y Bs.F526.885.076 (incluye US\$99.817.937), respectivamente, y registró como producto de dichas ventas en la cuenta de otros ingresos operativos, la ganancia realizada por Bs.F17.875.753 y Bs.F7.525.389, y en la cuenta de otros gastos operativos, la pérdida realizada por Bs.F13.400.818 y Bs.F16.280.634, respectivamente, ambos presentados en el estado de resultados y aplicación del resultados neto.

Las inversiones disponibles para la venta al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Título valor	Entes custodios
Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación	- Banco Central de Venezuela, Unión de Bancos Suizos (UBS), y Caja Venezolana de Valores
Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del exterior	- Unión de Bancos Suizos (UBS)
Participaciones en empresas privadas no financieras del País	- Caja Venezolana de Valores y en el Banco
Participaciones en instituciones financieras del exterior y participación en empresas privadas no financieras del exterior	- En el Banco

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco considera como valor de mercado para los Bonos de la Deuda Pública Nacional, el precio promedio obtenido del Reuters y Bloomberg.

Los cambios en la cuenta de ganancia o pérdida no realizada incluida en el patrimonio, originada por la valuación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, son los siguientes (en bolívares fuertes):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Saldos al comienzo del semestre	(16.563.790)	(9.606.999)
Realización de ganancia neta por ventas y vencimientos	10.058.758	4.779.196
Pérdida neta por ajuste a valor razonable de mercado	(15.797.142)	(12.366.179)
Realización de pérdida por amortización de primas de inversiones en títulos valores reclasificados de disponible para la venta a mantenidas hasta su vencimiento	881.571	630.192
Saldos al final del semestre	<u>(21.420.603)</u>	<u>(16.563.790)</u>
Detalle de la composición de la cuenta ganancia o pérdida no realizada del Banco (en bolívares fuertes):		
	<u>30 de junio de 2010</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>
Pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(12.661.194)	(9.074.530)
Pérdida pendiente por amortización de títulos valores reclasificados de disponibles para la venta a mantenidas hasta su vencimiento	(8.712.800)	(6.771.557)
Pérdida de títulos valores reclasificados de disponibles para la venta a restringidas	-	(691.900)
Otros	(46.609)	(25.803)
	<u>(21.420.603)</u>	<u>(16.563.790)</u>

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento -

	Costo amortizado	Ganancia bruta no realizada	Pérdida bruta no realizada	Ganancia (pérdida) Neta no realizada de títulos valores reclasificados	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés anual (%)
30 de junio de 2010 -								
Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación -								
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:								
Título de Interés Fijo (TIF)	90.945.176	-	16.846.111	(770.391)	73.328.674	82.566.176	14-04-2011 al 11-05-2018	9,75 al 13,875
Bono de Deuda Pública Nacional	15.173.294	6.436	-	-	15.179.730	15.000.000	30-09-2010	13,00
Vebonos	92.329	-	25.717	15.250	81.862	92.450	03-05-2013 al 11-09-2015	12,39 y 12,75
Petrobonos (US\$257.461)	1.104.844	16.593	-	-	1.121.437	1.286.790	10-07-2011	-
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), (US\$14.898.538)	38.639.358	4.613.765	-	(4.911.565)	38.341.558	38.686.461	20-03-2015 al 21-03-2019	5,25 al 7,125
Bonos Globales de la República Bolivariana de Venezuela (US\$12.529.187)	53.741.442	1.946.486	-	(2.476.716)	53.211.212	55.883.145	07-08-2010 al 13-01-2034	6 al 9,375
Bono Internacional (US\$15.675)	67.234	61.432	-	(64.194)	64.472	128.679	31-03-2038	7,00
Bonos Agrícolas	47.106.284	-	481.980	-	46.624.304	46.625.000	28-03-2013 al 21-03-2014	9,10
Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del exterior - Bonos de la República Argentina (US\$105.016)								
	450.442	572.991	-	(505.184)	518.249	680.016	03-08-2012 y 03-10-2015	-
Obligaciones emitidas por entidades del país no financieras -								
F. V. I. Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A.								
	10.747.272	-	-	-	10.747.272	10.800.000	15-05-2012 y 17-12-2012	13,49 y 14,08
RATTAN Hypermarket, C. A.	23.000.000	-	-	-	23.000.000	23.000.000	24-10-2012	17,29
C. A. Inmuebles y Valores Caracas	1.600.000	-	-	-	1.600.000	1.600.000	17-12-2012	14,08
	<u>282.667.675</u>	<u>7.217.704</u>	<u>17.353.808</u>	<u>(8.712.800)</u>	<u>263.818.770</u>	<u>276.348.717</u>		

31 de diciembre de 2009 -

Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación -								
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:								
Título de Interés Fijo (TIF)	41.992.610	-	13.601.163	(826.447)	27.565.000	35.000.000	25-12-2014 al 11-05-2018	9,75 al 9,88
Bono de Deuda Pública Nacional	15.517.977	-	517.977	-	15.000.000	15.000.000	30-09-2010	13,00
Vebonos	92.307	-	5.702	-	86.605	92.450	03-05-2013 al 11-09-2015	12,25 al 13,00
Petrobonos (US\$18.432.141)	39.529.570	-	23.725.527	-	15.804.043	29.164.415	09-07-2011 al 28-10-2016	0,00 al 5,13
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), (US\$14.910.186)	31.976.385	-	1.064.737	(4.356.862)	26.554.786	31.990.354	20-03-2015 al 21-03-2019	5,25 al 7,25
Bonos Globales de la República Bolivariana de Venezuela (US\$12.189.241)	26.141.046	1.124.189	-	(1.271.847)	25.993.388	27.940.922	07-08-2010 al 13-01-2034	5,38 al 9,38
Bono Internacional (US\$15.419)	33.068	34.992	-	(32.674)	35.386	64.338	13-01-2038	7,00
Bonos Agrícolas	47.184.349	-	225.457	-	46.958.892	46.625.000	28-03-2013 y 21-03-2014	9,10
Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del exterior - Bonos de la República Argentina (US\$90.728)								
	194.575	554.087	-	(283.727)	464.935	562.314	03-08-2012 al 03-10-2015	5,59 al 7,00
Obligaciones emitidas por entidades del país no financieras -								
F. V. I. Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A.								
	8.800.000	-	-	-	8.800.000	8.800.000	17-12-2012	15,66
RATTAN Hypermarket, C. A.	23.000.000	-	-	-	23.000.000	23.000.000	24-10-2012	17,40
C. A. Inmuebles y Valores Caracas	11.200.000	-	-	-	11.200.000	11.200.000	17-12-2012	15,66
	<u>245.661.887</u>	<u>1.713.268</u>	<u>39.140.563</u>	<u>(6.771.557)</u>	<u>201.463.035</u>	<u>229.439.793</u>		

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco adquirió Bonos de la Deuda Pública Nacional destinados al financiamiento del proyecto Plan Integral de Desarrollo Agrícola 2009-2010, denominados Bonos Agrícolas, emitidos mediante el Decreto N° 6.662 publicado en la Gaceta Oficial N° 39.152 del 2 de abril de 2009.

En fecha 11 de enero de 2010, el Banco vendió Petrobonos 2014, 2015 y 2016 registrados en inversiones en títulos valores disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento por Bs.F5.475.369 (US\$2.111.189) y Bs.F21.839.098 (US\$8.420.705), cuyo valor en libros a esa fecha era de Bs.F5.144.609 (US\$1.983.655) y Bs.F47.105.180 (US\$18.162.784), respectivamente, y registró producto de dicha venta en la cuenta de otros gastos operativos en el estado de resultados y aplicación del resultado neto, la pérdida realizada por Bs.F33.040.282. El Banco, mediante comunicaciones de fecha 29 de enero, 3 y 11 de febrero de 2010, notificó esta operación a la Superintendencia, solicitando igualmente, la compensación de la pérdida originada por esta operación con la cuenta ganancias por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera (véase la nota 18). Esta operación fue evaluada por la Superintendencia en la Inspección Especial ejecutada al efecto, según Oficio SBIF-DSB-II-GGI-GI3-01996 de fecha 8 de febrero de 2010. La Superintendencia, mediante Oficio SBIF-DSB-II-GGI-GI3-02281 de fecha 11 de febrero de 2010, le indicó al Banco que el origen de la pérdida fue producto del diferencial entre los precios de compra y venta; y no por el efecto en la fluctuación cambiaria indicada en el Convenio Cambiario N° 14 (véase la nota 6), por lo que no corresponde su registro en la cuenta ganancias por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, y le instruye la aplicación de Bs.F31.360.000 con cargo a acumulaciones y otros pasivos - provisión para otras contingencias (véase la nota 17) y la diferencia por Bs.F1.680.282 contra los resultados del ejercicio del mes de enero de 2010.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco no presentó desvalorización permanente en sus inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Título valor	Ente custodio
Títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación	- Banco Central de Venezuela, Caja Venezolana de Valores, Unión de Bancos Suizos (UBS)
Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del Exterior	- Unión de Bancos Suizos (UBS)
Obligaciones emitidas por entidades del País no financieras	- En el Banco

Inversiones de disponibilidad restringida -

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés anual (%)</u>
30 de junio de 2010 -						
Depósito a plazo fijo en Unión de Bancos Suizos (US\$1.801.000)	<u>7.725.029</u>	<u>7.725.029</u>	<u>7.725.029</u>	<u>7.725.029</u>	<u>14-07-2010</u>	<u>0,20</u>
31 de diciembre de 2009 -						
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional:						
Título de Interés Fijo (TIF)	25.558.789	24.913.677	24.866.889	24.866.889	14-04-2011	13,88
Vebonos	31.759.173	30.500.000	31.261.781	30.500.000	22-04-2010 y 28-05-2010	11,98 y 13,00
Depósito a plazo fijo en Unión de Bancos Suizos (US\$1.400.000)	<u>3.002.440</u>	<u>3.002.440</u>	<u>3.002.440</u>	<u>3.002.440</u>	<u>11-01-2010</u>	<u>0,11</u>
	<u>60.320.402</u>	<u>58.416.117</u>	<u>59.131.110</u>	<u>58.369.329</u>		

El Banco mantiene contratos de licencia sobre el uso de las marcas Visa Internacional Service Association y a MasterCard Internacional Inc., firmados el 17 de junio de 2004 y 13 de abril de 1998, respectivamente, ambos convenios tienen un plazo ilimitado, hasta tanto algunas de las partes de por terminado el contrato. Asimismo, ambos contratos establecen la obligación del Banco en mantener, como garantía de estas operaciones, colaterales depositados en instituciones financieras del exterior. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el depósito a plazo mantenido en la Unión de Bancos Suizos está destinado a garantizar ambos convenios, sobre el uso no exclusivo y libre de marcas de las tarjetas de crédito.

Al 31 de diciembre de 2009, los bonos y obligaciones de la Deuda Pública Nacional están restringidas debido a que se encuentran garantizando financiamientos obtenidos por el Banco bajo la modalidad overnight; de los cuales, los Títulos de Interés Fijo (TIF) que fueron reclasificados de inversiones disponibles para la venta a disponibilidad restringida, cuentan con una pérdida no realizada de Bs.F691.900.

Las inversiones de disponibilidad restringida al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

<u>Título valor</u>	<u>Ente custodio</u>
Depósitos a plazo fijo	- Unión de Bancos Suizos (UBS)
Bonos y Obligaciones de la Deuda Pública Nacional (al 31 de diciembre de 2009)	- Banco Central de Venezuela

Inversiones en otros títulos valores - (véase la nota 8)

	<u>Costo</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Vencimientos</u>	<u>Tasas de interés anual (%)</u>
30 de junio de 2010 -						
Colocaciones en el sector agrícola - reportos agrícola:						
Almacenadora Financiera, C. A. (ALFICA)	31.921.678	31.921.678	31.921.678	31.921.678	12-07-2010 al 17-11-2010	13
Microfin, A. C.	<u>1.000.000</u>	<u>1.000.000</u>	<u>1.000.000</u>	<u>1.000.000</u>	<u>30-07-10</u>	<u>20</u>
	<u>32.921.678</u>	<u>32.921.678</u>	<u>32.921.678</u>	<u>32.921.678</u>		
31 de diciembre de 2009 -						
Colocaciones en el sector agrícola - reportos agrícola:						
Almacenadora Financiera, C. A. (ALFICA)	<u>25.885.352</u>	<u>25.885.352</u>	<u>25.885.352</u>	<u>25.885.352</u>	<u>08-01-2010 al 02-06-2010</u>	<u>13</u>

Las inversiones en otros títulos valores representado en títulos valores afecto a reporto al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se encuentran en custodia en la Bolsa de Productores e Insumos Agropecuarias de Venezuela, C. A. (Bolpriaven) y el Banco.

El efecto de las operaciones de reporto realizadas por el Banco, se resume de la siguiente manera (en bolívares fuertes):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2010</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>
Operaciones de reporto activas a una tasa de interés que osciló entre 13%; y entre 3,16%, respectivamente	<u>52.535.080</u>	<u>68.555.930</u>
Ingresos financieros - ingresos por inversiones en títulos valores	<u>1.877.117</u>	<u>1.342.929</u>

Las inversiones en títulos valores, se encuentran concentradas como se muestra a continuación (en bolívares fuertes):

	<u>30 de junio de 2010</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>
Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas	622.185.899	425.475.010
Almacenadora Financiera, C. A. (ALFICA)	31.921.676	25.885.352
RATTAN Hypermarket, C. A.	23.000.000	23.000.000
Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A.	11.000.000	-
F.V.I. Fondo de Valores Inmobiliarios, S.A.C.A.	10.747.272	8.800.000
Banco Nacional de Crédito, C. A. Banco Universal	10.000.000	10.000.000
Corp Banca, C. A. Banco Universal	10.000.000	-
Unión de Bancos Suizos	7.725.029	3.002.440
Visa Inc.	3.754.201	2.338.429
MasterCard Inc.	3.389.142	2.190.925
C. A. Inmuebles y Valores Caracas	1.600.000	11.200.000
mibanco Banco de Desarrollo, C. A.	1.500.000	-
Microfin, A. C.	1.000.000	-
Bonos de la República Argentina	498.579	243.915
Primus Seguros, C. A.	81.070	81.070
Primus Renta Fija Fondo Mutual de Inversión de Capital Abierto	62.169	193.025
Banco Interamericano de Ahorro y Préstamo (BIAPE), S.A.C.A.	46.248	23.123
Primus Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C. A.	31.039	112.376
Primus Casa de Bolsa, C. A.	20.892	58.814
Corporación Suiche 7B, C. A.	2.600	2.600
	<u>738.565.816</u>	<u>512.607.079</u>
Provisión para inversiones en títulos valores	<u>(160.347)</u>	<u>-</u>
	<u>738.405.469</u>	<u>512.607.079</u>

Adicionalmente, al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, estas inversiones en su conjunto representan 32% y 23% del total de activo, y un 261% y 222% del patrimonio del Banco a esas fechas, respectivamente.

El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos de inversión por tipo de emisor y por sector económico.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el Banco constituyó provisión para inversiones en títulos valores por Bs.F160.347, correspondiente a las participaciones mantenidas en Primus Renta Fija Fondo Mutual de Inversión y Capital Abierto, Primus Sociedad Administradora de Entidades de Inversión Colectiva, C. A., Primus Casa de Bolsa, C. A. por encontrarse en proceso de intervención y Banco Interamericano de Ahorro y Préstamo (BIAPE), S.A.C.A. por encontrarse en liquidación.

Un detalle de los vencimientos de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares fuertes):

	Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias		Inversiones para negociar		Inversiones disponibles para la venta		Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		Inversiones de disponibilidad restringida		Inversiones en otros títulos valores	
	Valor en libros	Valor de realización	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado / valor en libros	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado / valor en libros	Costo amortizado / valor en libros	Valor razonable de mercado	Valor en libros	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
30 de junio de 2010 -												
Menos de seis meses	32.500.000	32.500.000	13.740.934	13.791.131	16.788	17.014	60.794.404	60.350.728	7.725.029	7.725.029	32.921.678	32.921.678
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De uno a cinco años	-	-	-	-	163.947.728	156.024.143	175.046.347	157.021.798	-	-	-	-
De cinco a diez años	-	-	-	-	213.479.505	204.666.858	44.561.665	44.205.434	-	-	-	-
Más de diez años	-	-	-	-	4.141.640	8.252.288	2.265.259	2.240.810	-	-	-	-
	<u>32.500.000</u>	<u>32.500.000</u>	<u>13.740.934</u>	<u>13.791.131</u>	<u>381.585.661</u>	<u>368.960.303</u>	<u>282.667.675</u>	<u>263.818.770</u>	<u>7.725.029</u>	<u>7.725.029</u>	<u>32.921.678</u>	<u>32.921.678</u>
Provisión para Inversiones												
							(160.347)					
							<u>368.799.956</u>					
31 de diciembre de 2009 -												
Menos de seis meses	10.000.000	10.000.000	15.327.356	15.327.356	-	-	-	-	34.264.221	33.502.440	25.885.352	25.885.352
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De uno a cinco años	-	-	-	-	151.023.493	142.634.027	157.029.867	141.825.166	24.866.889	24.866.889	-	-
De cinco a diez años	-	-	-	-	12.121.034	8.245.764	86.591.510	57.830.207	-	-	-	-
Más de diez años	-	-	-	-	2.495.541	5.721.583	2.040.510	1.807.662	-	-	-	-
	<u>10.000.000</u>	<u>10.000.000</u>	<u>15.327.356</u>	<u>15.327.356</u>	<u>165.640.068</u>	<u>156.601.374</u>	<u>245.661.887</u>	<u>201.463.035</u>	<u>59.131.110</u>	<u>58.369.329</u>	<u>25.885.352</u>	<u>25.885.352</u>

(8) Cartera de Créditos

El detalle de la cartera de créditos, incluidas las garantías y vencimientos, se muestra a continuación, (en bolívares fuertes):

	Total	Sin garantía	Hipotecaria	Fianzas y avales	Otras	Vencimientos	
						Corto plazo (hasta 6 meses)	Largo plazo (más de 6 meses)
30 de junio de 2010 -							
Vigentes	987.943.107	75.207.689	686.995.161	68.050.262	157.689.995	321.498.803	666.444.304
Reestructurados	3.655.872	-	3.655.872	-	-	100.000	3.555.872
Vencidos	35.143.888	3.350.159	30.300.967	29.167	1.463.595	24.257.684	10.886.204
Litigio	6.357.663	-	5.113.183	1.244.480	-	1.277.536	5.080.127
	<u>1.033.100.530</u>	<u>78.557.848</u>	<u>726.065.183</u>	<u>69.323.909</u>	<u>159.153.590</u>	<u>347.134.023</u>	<u>685.966.507</u>
Provisión para cartera de créditos							
		(55.397.167)					
		<u>977.703.363</u>					
31 de diciembre de 2009 -							
Vigentes	1.084.425.678	66.445.335	727.935.233	159.207.485	130.837.625	263.175.222	821.250.456
Reestructurados	6.535.167	-	6.535.167	-	-	368.537	6.166.630
Vencidos	27.340.049	3.005.835	23.008.601	-	1.325.613	8.934.990	18.405.059
Litigio	873.948	-	-	873.948	-	873.948	-
	<u>1.119.174.842</u>	<u>69.451.170</u>	<u>757.479.001</u>	<u>160.081.433</u>	<u>132.163.238</u>	<u>273.352.697</u>	<u>845.822.145</u>
Provisión para cartera de créditos							
		(33.885.142)					
		<u>1.085.289.700</u>					

De acuerdo con la normativa de la Superintendencia, todo crédito que tenga más de 3 cuotas vencidas deben presentarse en su totalidad como vencidos, sin embargo, al clasificar dichos créditos por sus vencimientos existen cuotas a vencer en el largo plazo, por lo que al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, se presentan Bs.F10.886.204 y Bs.F18.405.059, respectivamente, de cuotas pendientes por vencer en los créditos vencidos.

A continuación se muestra el detalle de la cartera de créditos clasificadas por actividad económica (en bolívares fuertes):

	Total	Vigentes	Reestructurados	Vencidos	Litigio
30 de junio de 2010 -					
Agrícola, pesquera y forestal	102.109.357	86.866.048	3.611.200	11.632.109	-
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	433.312.083	420.480.097	-	7.718.803	5.113.183
Construcción	146.955.122	146.955.122	-	-	-
Industria manufacturera	23.169.056	23.139.889	-	29.167	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4.231.925	4.231.925	-	-	-
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	323.322.987	306.270.026	44.672	15.763.809	1.244.480
	1.033.100.530	987.943.107	3.655.872	35.143.888	6.357.663
Provisión para cartera de créditos	(55.397.167)				
	977.703.363				
31 de diciembre de 2009 -					
Agrícola, pesquera y forestal	82.023.904	73.356.836	6.118.429	2.548.639	-
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	460.458.609	450.253.847	367.194	9.837.568	-
Construcción	109.015.091	109.015.091	-	-	-
Industria manufacturera	23.368.889	23.368.889	-	-	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4.682.232	4.682.232	-	-	-
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	439.626.117	423.748.783	49.544	14.953.842	873.948
	1.119.174.842	1.084.425.678	6.535.167	27.340.049	873.948
Provisión para cartera de créditos	(33.885.142)				
	1.085.289.700				

El detalle de la cartera de créditos, por tipos de préstamos, es el siguiente (en bolívares fuertes):

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Créditos a plazo fijo	72.114.216	160.661.796
Créditos en cuotas	400.769.031	462.441.054
Tarjetas de créditos	78.557.848	69.451.170
Arrendamientos financieros vigentes	4.231.925	4.682.232
Adquisición de vehículos	76.097.706	92.103.351
Créditos con recursos de programas especiales de financiamiento	190	415
Créditos a directores y empleados	279.435	281.957
Créditos por venta de bienes a plazo	3.531.237	4.055.970
Créditos hipotecarios para adquisición de vivienda -		
Corto plazo	146.955.122	107.401.771
Largo plazo	76.137.755	77.264.821
	223.092.877	184.666.592
Créditos agrícolas a plazo fijo con recursos propios	99.396.857	75.905.474
Créditos a microempresarios	33.198.184	30.171.405
Créditos al sector turismo	15.949.468	5.266.108
Créditos al sector manufacturero	23.169.056	23.368.889
Cartas de créditos confirmada (véase la nota 19)	2.712.500	6.118.429
	1.033.100.530	1.119.174.842
Provisión para cartera de créditos	(55.397.167)	(33.885.142)
	977.703.363	1.085.289.700

Los bancos universales o comerciales deben destinar un porcentaje de su cartera de créditos bruta para los otorgamientos de créditos al sector hipotecario, turismo, manufacturero, agrícola y microcréditos, tal como se menciona a continuación:

Cartera dirigida al sector	Normativa aplicable	Porcentaje (%) a ser destinado	Base de Cálculo	Montos mantenidos en BsF.		Porcentajes mantenidos		Nº de deudores al cierre		Nº de créditos otorgados en los semestres terminados		
				30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009	
Hipotecario	Resolución N° 114, emitida en fecha 30 de diciembre de 2008, por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat y publicada en la Gaceta Oficial N° 39.093, vigente hasta el 4 de mayo de 2010, fecha en la se publica la Resolución N° 050, en la Gaceta oficial N° 39.416, emitida por el Ministerio del Poder Popular para las Obras Públicas y Vivienda.	10% mínimo de la cartera de créditos bruta anual: Largo plazo (L/P) 5,8% Corto plazo (C/P) 4,2%	Saldo al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior de la cartera de créditos hipotecarios a L/P más las protocolizaciones y liquidaciones ciertas y efectivas realizadas para los créditos hipotecarios a L/P, en el año objeto de medición. (*)	L/P 49.721.517	46.260.623	4,44%	4,88%	13	20	25	62	
				C/P 67.138.378	52.647.059	6,00%	5,55%	523	647	8	27	
				116.859.895	98.907.682	10,44%	10,43%	536	667	33	89	
Turismo	Resolución DM / N° 011 de Ministerio del Poder Popular para el Turismo, de fecha 19 de febrero de 2008, y publicada en la Gaceta Oficial N° 38.881 de fecha 29 de febrero de 2008, vigente hasta el 2 de febrero de 2010, fecha en que se publica la Resolución N° 126, en la Gaceta Oficial N° 39.359, emitida por el Ministerio del Poder Popular para el Turismo.	1,5% al 30 de junio de 2010 y 3% al 31 de diciembre de 2010.	Saldo promedio de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre 2008 y 31 de diciembre de 2009.	15.949.469	5.266.108	1,54%	0,56%	12	5	6	-	
Manufacturero	Resolución N° 09-06-02 del BCV publicada en la Gaceta Oficial N° 39.193 de fecha 4 de junio de 2009, con vigencia a partir del 5 de junio de 2009, que posteriormente es derogada por la Resolución N° 09-12-01 emitida por el BCV y publicada en la Gaceta Oficial No. 39.336 de fecha 29 de diciembre de 2009.	10% al 31 de diciembre de 2010.	La base es sin disminuir la participación que, al 31 de diciembre de 2009, hayan destinado en su cartera de crédito bruta a dicha fecha, el cual no debe ser inferior al diez por ciento (10%).	23.169.056	23.368.889	2,07%	2,55%	28	11	14	10	
Agrícola	Resolución DM / N° 2262 y Resolución DM/N° 0013/2009, en la Gaceta Oficial N° 39.118, emitidas conjuntamente por los Ministerios del Poder Popular para Economía y Finanzas y para la Agricultura y Tierras, vigente hasta el 23 de febrero de 2010, fecha en que se publica la Resolución DM / N° 012/2010, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.372, emitida por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y de Agricultura y Tierras.	21% al cierre de junio de 2010 y diciembre de 2009.	Saldos promedios de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2008 y 2009.	(**)	181.137.318	155.093.704	17,52%	18,93%	126	63	42	39
Microcréditos	Artículo N° 24, Ley General de Bancos.	3%	Capital del monto de la cartera crediticia al cierre del ejercicio semestral anterior.	34.198.185	30.171.405	3,06%	3,17%	533	415	86	84	

(*) Los créditos otorgados corresponden a créditos de constructores

(**) A efectos de alcanzar el monto mínimo requerido, las instituciones financieras, podrán:

- mediante acuerdos, colocar los recursos en la Banca Pública o destinarlos al Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS), siempre que dichas operaciones garanticen como finalidad la concesión de créditos agrícolas por parte del organismo receptor.
- destinar los recursos no colocados directamente en créditos agrícolas, como aporte a la Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S. A. (S.G.R. SOGARSA, S. A.).
- adquirir Bonos de la Deuda Pública Nacional, destinados al financiamiento del proyecto Plan Integral de Desarrollo Agrícola, según lo indicado en la decreto N° 6.662 del Banco Central de Venezuela, publicado en la Gaceta Oficial Nro. 39.152 de fecha 2 de abril de 2009.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco no recuperó créditos mediante la adjudicación de bienes.

El monto de ingresos financieros diferidos por concepto de intereses durante los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, es de Bs.F8.692.519 y Bs.F8.346.387, respectivamente (véase la nota 17).

Un resumen de las transacciones relacionadas con la cartera de créditos y registradas en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, son las siguientes (en bolívares fuertes):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos reestructurada, recuperada	18.965	45.323
Ingresos por recuperación de activos financieros	796.463	806.061

Un resumen de los ingresos financieros dejados de reconocer en los estados de resultados y aplicación del resultado neto, y registrados en las cuentas de orden (véase la nota 19), es el siguiente (en bolívares fuertes):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Rendimientos de cartera de créditos vencida	1.660.497	1.020.794
Rendimientos de cartera de créditos en litigio	716.809	616.133
	2.377.306	1.636.927

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares fuertes):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Saldos al comienzo del semestre	(33.885.142)	(28.024.529)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(110.044)	(8.466.576)
Transferencia de la cuenta ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias (véase la nota 18)	(25.000.000)	-
Transferencia de provisión para otras contingencias (véase la nota 17)	-	(5.250.000)
Castigos aplicados	3.598.019	7.855.963
Saldos al final del semestre	(55.397.167)	(33.885.142)

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, la provisión para la cartera de créditos incluye Bs.F10.662.987 y Bs.F11.493.462, respectivamente, correspondiente a provisiones genéricas.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el Banco decidió aprobar castigos mediante reuniones de Junta Administradora de fechas:

- 7 de abril de 2010, se aprobó el castigo de Bs.F1.154.189, en tarjetas de créditos por Bs.F846.915 de capital, Bs.F306.686 de intereses y Bs.F588 de comisiones.
- 23 de junio de 2010, se aprobó el castigo de Bs.F2.751.104 de capital, conformados por créditos al consumo, y créditos de vehículos.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2009, el Banco decidió aprobar castigos mediante reuniones de Junta Administradora de fechas:

- 9 de diciembre de 2009, se aprobó el castigo de Bs.F3.453.981, en tarjetas de créditos, créditos al consumo, y créditos comerciales conformados por Bs.F3.281.163 de capital y Bs.F172.818 de intereses.
- 23 de septiembre de 2009, se aprobó el castigo de Bs.F5.175.687, en tarjetas de créditos y créditos al consumo conformado por Bs.F4.574.800 de capital y Bs.F600.887 de intereses.

(9) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los cambios en la provisión para los rendimientos por cobrar y otros son los siguientes (en bolívares fuertes):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Saldos al comienzo del semestre	(3.009.033)	(4.178.599)
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(17.931.698)	(12.476.401)
Ingresos por recuperaciones de activos financieros (véase la nota 28)	17.391.463	13.227.945
Castigos aplicados	138.536	773.705
Otros	(4.988)	(355.683)
Saldos al final del semestre	(3.415.720)	(3.009.033)

(10) Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales

El detalle de las inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales es el siguiente (en bolívares fuertes, excepto el porcentaje de participación, número y tipo de acciones):

	Número de acciones	Tipo de acción	Valor nominal	Patrimonio	% de participación	Participación patrimonial reconocida durante el semestre	Valor patrimonial en libros del banco
30 de junio de 2010 -							
Inversiones en instituciones no financieras del País - Del Sur Casa de Bolsa, C. A.	517.873	Nominativa	517.873	3.732.385	90,00	-	1.343.160
ASEGURADORA NACIONAL UNIDA UNISEGUROS, S. A. (UNISEGUROS)	1.799.999	Nominativa	1.799.999	90.449.228	5,33	-	10.644.133
						-	11.987.293
31 de diciembre de 2009 -							
Inversiones en instituciones no financieras del País - Del Sur Casa de Bolsa, C. A.	517.873	Nominativa	517.873	3.732.385	90,00	-	1.343.160
ASEGURADORA NACIONAL UNIDA UNISEGUROS, S. A. (UNISEGUROS)	1.799.999	Nominativa	1.799.999	83.239.317	5,33	-	18.825.493
						-	20.168.653

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el Banco obtuvo el pago de dividendos en efectivo por Bs.F8.181.360, decretados en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Aseguradora Nacional Unida UNISEGUROS, S. A. celebrada el 8 de septiembre de 2009, en base a su participación sobre las utilidades no distribuidas acumuladas de los años 2001 al 2004, y del saldo total de las utilidades no distribuidas correspondientes al año 2005 y 2006.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco no recogió participación patrimonial de sus empresas filiales y afiliadas, esto debido a que el cierre de la Aseguradora Nacional Unida UNISEGUROS, S. A. realiza sus cierres de manera anual y en cuanto a Del Sur Casa de Bolsa, C. A., no se recoge participación patrimonial, desde el 1° de enero de 2008, debido a la firma de la opción de compra - venta de dicha Casa de Bolsa.

En fecha 30 de mayo de 2007, el Banco firmó documento de opción de compra - venta con la Sociedad Mercantil Besefin (en adelante la Compañía), cuyo objetivo es vender la totalidad de las acciones que posee de Del Sur Casa de Bolsa, C. A. a un precio de Bs.F950.000. Dicho precio será pagado al Banco de la siguiente forma:

- Bs.F190.000 en efectivo al momento de la firma del documento de opción de compra-venta, está opción se encuentra registrada en el rubro de acumulaciones y otros pasivos - cuentas por pagar varias (véase la nota 17).
- Bs.F760.000 dentro de los 15 días continuos siguientes a la obtención de los permisos o autorizaciones a que se contrae la Ley de Mercado de Capitales y normas reglamentarias.

El documento de opción de compra-venta tuvo una validez de 6 meses pudiendo las partes de común acuerdo prorrogar o extender el plazo fijado, y se efectuó sobre la base y consideración del balance de comprobación al 30 de abril de 2007, de Del Sur Casa de Bolsa, C. A. Adicionalmente, se establece un derecho al cobro de dividendos de Bs.F1.377.000, que será realizado en el Banco:

- En caso de que la Compañía venda el puesto de Bolsa propiedad de Del Sur Casa de Bolsa, C. A., y que el mismo sea vendido o negociado en cualquier forma, durante el año calendario siguiente a la fecha del presente contrato.
- Transcurrido el año calendario, y en caso de no haberse negociado el puesto de Bolsa, la Compañía, pagará este monto al Banco con cargo a las utilidades que arroje Del Sur Casa de Bolsa, C. A.

El Banco durante el semestre terminado el 30 de junio de 2007, solicitó en dos (2) oportunidades, prórroga a la Superintendencia, para disminuir el excedente en la participación mantenida en Del Sur Casa de Bolsa, C. A., siendo la última prórroga aprobada en Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-GI4-10875 de fecha 27 de junio de 2007, donde la Superintendencia otorgó 6 meses adicionales de acuerdo a lo convenido en la opción a compra - venta suscrita con la Compañía.

En fecha 30 de noviembre de 2007, el Banco firmó un nuevo documento de opción de compra - venta con la Compañía donde se acordó prorrogar por 6 meses más contados a partir de la firma de este documento, termino en el cual deberían haber sido obtenidos los permisos o autorizaciones legales exigibles, pero en el caso que aún la Comisión Nacional de Valores no haya dictaminado al respecto, las partes de mutuo y común acuerdo, establecieron prorrogar dicho plazo por 4 meses más.

En fecha 1° de agosto de 2008, el Banco firmó una tercera prórroga con la Compañía por 4 meses calendarios más, la cual fue informada a la Superintendencia mediante comunicación de fecha 26 de agosto de 2008, en fecha 1° de diciembre de 2008, el Banco firmó cuarta prórroga con la Compañía por 4 meses calendarios más, la cual fue informada a la Superintendencia mediante comunicación N° GA-1212/08 de fecha 12 de diciembre de 2008 y el 2 de abril de 2009, el Banco firmó una quinta prórroga igualmente por 4 meses más, la cual fue informada a la Superintendencia mediante comunicación N° GA 0338/09 de fecha 24 de abril de 2009. En fecha 4 de agosto de 2009 se firmó sexta prórroga por 6 meses adicionales, la cual fue informada a la Superintendencia mediante comunicación N° GA 0681/09 de fecha 26 de agosto de 2009.

En fecha 22 de febrero de 2010, la Superintendencia en Oficio SBIF-DSB-II-GGI-GI3-02598 le instruyó al Banco que en virtud del vencimiento de la sexta prórroga en fecha 1° de febrero de 2010, ajuste la participación patrimonial mantenida en Del Sur Casa de Bolsa, C. A. En fecha 22 de marzo de 2010, el Banco en comunicación GA-0247/10, solicitó suspender la instrucción girada en el Oficio en comento hasta tanto transcurra el lapso de suspensión de la recepción de solicitudes por parte de la Comisión Nacional de Valores.

Un resumen de la información financiera no auditada de Del Sur Casa de Bolsa, C. A. al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, y por el período de 6 meses terminados en esas mismas fechas; y un resumen de la información financiera de UNISEGUROS al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, y por los periodos de 6 y 12 meses terminados en esas fechas, respectivamente, es el siguiente (en bolívares fuertes):

Del Sur Casa de Bolsa, C. A.		
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Activo circulante	662.231	399.609
Inversiones	6.331.617	5.695.817
Intereses, dividendos y comisiones por cobrar	54.101	9.491
Bienes de uso	8.500	8.500
Otros activos	111.441	98.345
Total del activo	7.167.890	6.211.762
Pasivos y patrimonio -		
Pasivo circulante	67.544	143.956
Intereses y comisiones por pagar	90	-
Pasivos administrativos	38.680	-
Otros pasivos	6.634	87.614
Total del pasivo	112.948	231.570
Patrimonio	7.054.942	5.980.192
Total del pasivo y patrimonio	7.167.890	6.211.762
Cuentas de orden	3.255.000	2.755.000
Semestres terminados el		
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Resultados -		
Ingresos financieros	370.265	95.712
Margen financiero neto	370.265	95.712
Honorarios, comisiones y otros ingresos	662.161	1.022.015
Resultado en operaciones financieras	1.032.426	1.117.727
Gastos operativos	82.976	739.464
Resultado en operaciones antes de impuesto sobre la renta	949.450	378.263
Impuesto sobre la renta	6.445	-
Resultado neto del ejercicio	943.005	378.263
UNISEGUROS		
	No auditados 30 de junio de 2010	Auditados 31 de diciembre de 2009
Activo -		
Inversiones aptas para la representación de las reservas técnicas	239.838.697	171.089.217
Garantía a la nación	703.257	542.007
Inversiones no aptas para la representación de las reservas técnicas	41.276.943	28.940.188
Cuentas deudoras por reaseguros Reservas a cargo de reaseguradores y de retrocesonarios	29.560.212	55.332.744
Activos depreciables y amortizables, neto	33.264	-
Cuentas deudoras diversas	7.524.350	7.871.839
Activos transitorios y otros activos	43.276.661	28.037.462
	7.653.843	4.877.652
Total del activo	369.867.227	296.691.109
Pasivo y patrimonio -		
Pasivo -		
Reservas técnicas	166.891.910	172.630.355
Obligaciones a pagar	14.050.480	19.107.715
Cuentas acreedoras diversas	3.805.621	2.831.493
Cuentas acreedoras por reaseguros	5.426.075	5.515.457
Pasivos transitorios	2.887.823	3.370.517
Reserva de previsión para otros fines	76.643.961	2.786.344
Total del pasivo	269.705.870	206.241.881
Patrimonio	100.161.357	90.449.228
Total pasivo y patrimonio	369.867.227	296.691.109
Cuentas de orden	52.393.318	54.046.695

	Semestres terminados el	
	No auditados 30 de junio de 2010	Auditados 31 de diciembre de 2009
Ingresos -		
Operaciones seguros de personas	188.090.459	210.980.566
Operaciones de seguros generales	251.768.916	458.907.861
Gestión general de la empresa	24.970.947	39.382.185
Total ingresos	464.830.322	709.270.612
Egresos -		
Operaciones seguros de personas	196.422.898	270.666.569
Operaciones de seguros generales	252.653.102	420.669.087
Operaciones de reaseguro aceptado	-	-
Gestión general de la empresa	5.978.041	3.986.485
Total egresos	455.054.041	695.322.141
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	9.776.281	13.948.471
Impuesto sobre la renta	-	-
	9.776.281	13.948.471

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco no requirió constitución de provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales.

(11) Bienes Realizables

El detalle de los bienes realizables es el siguiente (en bolívares fuertes):

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Bienes recibidos en pago - Inmuebles	13.174	313.173
Bienes fuera de uso	1.670.142	1.670.142
	1.683.316	1.983.315
Provisión para bienes realizables y bienes fuera de uso	(640.626)	(501.954)
	1.042.690	1.481.361

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2009, el Banco realizó reclasificaciones de Bienes de Uso a Bienes fuera de uso por Bs.F1.649.239.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, hubo ventas de bienes recibidos en pago, registrados en cuentas de orden por Bs.F230.000 y Bs.F2.000.000, respectivamente (véase la nota 19).

Los cambios en la provisión para bienes realizables y bienes fuera de uso son los siguientes (en bolívares fuertes):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Saldos al comienzo del semestre	(501.954)	(243.226)
Provisión llevada a gastos por bienes realizables	(438.671)	(258.728)
Desincorporaciones	299.999	-
Saldos al final del semestre	(640.626)	(501.954)

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco reconoció en el rubro de gastos por bienes realizables en el estado de resultado y aplicación del resultado neto, gastos de mantenimiento de bienes realizables por Bs.F741.079 y Bs.F818.072, respectivamente. Adicionalmente, el Banco registró en dicha cuenta Bs.F13.305 y Bs.F128.857, al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, respectivamente, por concepto de comisión por venta de inmuebles en dación de pago, que se encontraban registrados en las cuentas de orden.

(12) Bienes de Uso

El detalle de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares fuertes):

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Terrenos	23.419	23.509
Edificaciones e instalaciones -		
Edificaciones	41.530.247	15.634.341
Plusvalía edificaciones	4.670.042	4.670.042
Instalaciones	4.336.988	4.052.955
	50.537.277	24.357.338
Depreciación acumulada	(8.627.347)	(8.229.393)
	41.909.930	16.127.945
Mobiliario y equipos -		
Mobiliario de oficina	7.128.889	2.361.612
Equipos de computación	12.941.988	13.434.557
Otros equipos de oficina	12.492.605	8.224.388
Equipos de reconversión monetaria	3.855.861	3.855.861
	36.419.343	27.876.418
Depreciación acumulada	(18.463.866)	(18.183.843)
	17.955.477	9.692.575
Equipos de transporte -		
Equipos de transporte	170.441	170.441
Depreciación acumulada	(151.191)	(140.691)
	19.250	29.750
Obras en ejecución	-	23.500.000
Otros bienes	46.104	46.104
	59.954.180	49.419.883

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco reconoció gastos por depreciación sobre los bienes de uso de Bs.F1.761.137 y Bs.F1.660.713, respectivamente, registrados en el rubro de gastos generales y administrativos en el estado de resultados y aplicación del resultado neto.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el Banco concluyó las obras que estaba llevando a cabo en el inmueble ubicado en el piso 2 de la Torre Centro Altamira por Bs.F23.500.000, las cuales fueron reclasificados a la cuenta de Edificaciones.

(13) Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares fuertes):

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Gastos diferidos -		
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, neto de amortización acumulada de Bs.F11.534 al 30 de junio de 2010	539.656	-
Software, neto de amortización acumulada de Bs.F23.277 y Bs.F11.252, respectivamente	113.703	15.055
Plusvalía, neta de amortización acumulada de Bs.F7.249.134, al 31 de diciembre de 2009	-	13.710.918
Otros gastos diferidos, neto de amortización acumulada de Bs.F424.942 y Bs.F754.513, respectivamente	431.508	762.668
Licencias compradas, neta de amortización acumulada de Bs.F3.863.738 y Bs.F4.113.526, respectivamente	2.806.930	2.784.440
Gastos por reconversión monetaria, neta de amortización acumulada de Bs.F555.279 y Bs.F556.677, respectivamente	841.465	981.089
	4.733.262	18.254.170
Bienes diversos	870.615	927.666
Partidas por aplicar	1.157.253	1.601.867
Varios	22.706.391	23.783.142
	29.467.521	44.566.845
Provisión para otros activos	(300.000)	(181.240)
	29.167.521	44.385.605

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco reconoció gastos por amortización de los gastos diferidos por Bs.F1.366.649 y Bs.F1.646.060, respectivamente, los cuales se presentan en el rubro de gastos generales y administrativos en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, se realizó la desincorporación del gasto diferido por Plusvalía de Bs.F13.611.618, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N°059.10 de fecha 29 de enero de 2010, el Banco notificó esta operación a la Superintendencia en fecha 1° de marzo de 2010 (véase nota 18).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2009, se realizaron desincorporaciones de gastos diferidos por Bs.F2.043.866.

El detalle de gastos por reconversión monetaria, es el siguiente (en bolívares fuertes):

	<u>30 de junio de 2010</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>
Publicidad	-	145.400
Seguridad	1.040.964	1.040.964
Software	355.780	351.402
	1.396.744	1.537.766
Amortización acumulada	(555.279)	(556.677)
	<u>841.465</u>	<u>981.089</u>

El detalle de partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares fuertes):

	<u>30 de junio de 2010</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>
Faltantes de caja	9.595	9.175
Operaciones en suspenso	842	16.053
Operaciones en tránsito	1.146.816	1.576.639
	<u>1.157.253</u>	<u>1.601.867</u>

El detalle de otros activos - varios es el siguiente (en bolívares fuertes):

	<u>30 de junio de 2010</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>
Anticipo a proveedores	760.363	2.125.223
Impuestos pagados por anticipado	2.013.026	3.450.444
Suscripciones pagadas por anticipado	107.886	57.214
Anticipos de sueldos al personal	128.309	187.478

Otros gastos pagados por anticipado -

	<u>30 de junio de 2010</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>
Gastos en publicidad y mercadeo	45.903	-
Mantenimientos	1.605.244	896.127
Seguros	1.020.199	1.258.197
Otros pagos	3.574.933	7.832.109
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	31.336	194.357
Depósitos dados en garantía	72.509	37.709
Diferencias del ajuste por redondeo en Reconversión Monetaria	(358)	(357)
Otras cuentas por cobrar varias -		
Nota consumo	5.757.039	1.448.357
Operación maestro local	6.295.091	4.036.105
ONT Reintegro Cliente	687.759	687.759
Fraude en Tarjeta de Crédito	97.029	276.567
Prima de seguro de vida por cobrar a prestatario principal	145.661	138.093
Prima de seguro de incendio y terremoto prestatario	99.821	94.002
Otras	264.641	1.063.758
	<u>22.706.391</u>	<u>23.783.142</u>

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los otros gastos pagados por anticipado - otros pagos, corresponden principalmente al proyecto de adecuación de la plataforma tecnológica y equipos del Banco por Bs.F2.130.037 y Bs.F2.354.851, respectivamente, y al 31 de diciembre de 2009, incluyen Bs.F3.960.042 por la remodelación y acondicionamiento del inmueble adquirido en el piso 2 de la Torre Altamira durante el semestre terminado el 30 de junio de 2009.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, las otras cuentas por cobrar varias - nota consumo y operación maestro local, corresponden principalmente a los consumos realizados por tarjetahabientes de otros bancos en puntos de venta del Banco, los cuales son compensados diariamente; estas compensaciones son realizadas por los operadores de las redes a las cuales el Banco está suscrito.

Los cambios en la provisión para otros activos son los siguientes (en bolívares fuertes):

	<u>Semestres terminados el</u>	
	<u>30 de junio de 2010</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>
Saldos al comienzo del semestre	(181.240)	(180.000)
Provisión llevada a gastos operativos varios (véase la nota 23)	(118.760)	(45.000)
Castigos aplicados	-	43.760
Saldos al final del semestre	<u>(300.000)</u>	<u>(181.240)</u>

(14) Captaciones del Público

Los depósitos en cuentas corrientes remuneradas en poder del público, mantenidos en el Banco causaron intereses entre 1% y 7% anual durante los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, para ambos semestres.

El detalle de otras obligaciones a la vista es el siguiente (en bolívares fuertes):

	<u>30 de junio de 2010</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>
Cheques de gerencia vendidos	13.052.554	33.911.658
Cobros anticipado a clientes por tarjetas de crédito	714.289	714.585
Obligaciones emitidas por la institución vencidas o sorteadas	34.461	34.461
Cobranzas por reembolsar	339.777	318.152
Obligaciones por fideicomisos (notas 19 y 25)	5.019.878	11.107.723
Obligaciones Fondo Mutual Habitacional	676.475	930.268
Otras obligaciones a la vista - certificado de inversión	145.173.722	8.330.994
	<u>165.011.156</u>	<u>55.347.841</u>

Los depósitos de ahorro en poder del público causaron intereses entre 12,50% y 16,00% anual, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, para ambos semestres.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, en otras obligaciones a la vista se registran certificados de inversión a la vista causando intereses por 3% y 8%, y entre 10% y 12%, anual, respectivamente, los cuales corresponden principalmente a: Fideicomiso Banco del Tesoro, C. A., Banco Industrial de Venezuela, C. A., Oficina Nacional del Tesoro, Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A.

El detalle de los vencimientos de los depósitos a plazos es el siguiente (en bolívares fuertes):

	<u>30 de junio de 2010</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>
Hasta 90 días	197.820.193	97.307.780
De 91 a 180 días	2.150.950	933.380
	<u>199.971.143</u>	<u>98.241.160</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el Fideicomiso Banco Caroní, la Caja de Ahorros del Ejército Bolivariano, el Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C. A., la Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Mediana y Pequeña Industria, la Caja de Ahorro y Créditos de los Trabajadores de la Compañía Anónima de Administración y Formento Eléctrico Región Nor-Oriental y el Fideicomiso Banco Guayana abrieron depósitos a plazo por un monto total de Bs.F76.988.055, con tasas de interés de 14,50% anual. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2009, el Fideicomiso Banco Caroní, el Banco Softasa, Banco Universal C. A. y el Banco Industrial de Venezuela, C. A., abrieron depósitos a plazo por Bs.F67.315.757, con tasas de interés entre 14,50% y 16,50% anual.

Los depósitos a plazos en poder del público mantenidos en el Banco causaron intereses a 14,50%, y entre 14,50% y 17% anual, respectivamente, durante los semestres terminados al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009.

A continuación se presenta el detalle de las inversiones cedidas registradas como derechos y participaciones sobre títulos valores (en bolívares fuertes):

	<u>30 de junio de 2010</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>
Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	1.500.000	-
Otros inversionistas	<u>15.964.897</u>	<u>80.719.959</u>
Total derechos y participaciones sobre títulos valores	<u><u>17.464.897</u></u>	<u><u>80.719.959</u></u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los derechos y participaciones sobre títulos valores causaron intereses a 14,50% anual; y entre 14,50% y 16% anual, respectivamente.

(15) Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

Al 30 de junio de 2010, las captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat están representadas por depósitos a la vista, las mismas no causaron interés.

(16) Otros Financiamientos Obtenidos

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares fuertes, excepto los plazos y las tasas de interés):

	<u>Monto</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasas de interés anual (%)</u>
30 de junio de 2010 -			
Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año -			
Depósitos a plazo en Instituciones Financieras del País			
Banco Bicentenario, Banco Universal, C. A.	20.400.767	A la vista	4,00 al 5,00
Banco del Tesoro, C. A.			
Banco Universal	86.651.018	A la vista	4,00
Banco de Comercio Exterior, C. A. (BANCOEX)	14.301.095	A la vista	2,00 al 3,00
Banco Industrial de Venezuela, C. A.	<u>15.121.711</u>	A la vista	4,00
	<u>136.474.591</u>		
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	<u>210</u>	A la vista	-
	<u><u>136.474.801</u></u>		
31 de diciembre de 2009 -			
Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año -			
Sobregiros	30.036	-	-
Depósitos a plazo en Instituciones Financieras del País			
Banco del Tesoro, C. A.			
Banco Universal	164.234.199	15-01-10 al 12-02-10	16,50 al 17,00
Banco Industrial de Venezuela, C. A.	25.000.000	08-01-10	16,50
Banco de Comercio Exterior, C. A. (BANCOEX)	16.073.568	06-01-10 y 14-01-10	16,00 y 17,00
Obligaciones Overnight			
Banco del Tesoro, C. A.			
Banco Universal	<u>56.100.000</u>	05-01-10	0,75 al 1,50
	<u><u>261.437.803</u></u>		

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco mantiene otros financiamientos obtenidos pertenecientes a organismos oficiales por Bs.F122.173.496 y Bs.F367.507.695, respectivamente.

(17) Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares fuertes):

	<u>30 de junio de 2010</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>
Aportaciones y retenciones laborales por pagar	<u>3.106.753</u>	<u>2.823.602</u>
Varias -		
Proveedores	1.373.290	907.514
Alquileres por pagar	106.248	93.359
Servicios por pagar	4.763.455	4.994.244
Dietas y otras cuentas por pagar a directores	215.500	249.500
Honorarios por pagar	44.199	49.239
Impuesto por pagar por cuenta de la institución	2.266.640	1.821.941
Impuestos retenidos al personal	6.884	11.233
Impuestos retenidos a terceros	1.534.528	971.935
Primas de seguros retenidas a prestatarios por pagar	835.330	888.132
Otras retenciones a terceros por pagar	520.408	15.049
Cheques de gerencia	1.434.586	129.703
Diferencias del ajuste por redondeo en la Reconversión Monetaria	(406)	(406)
Otras cuentas por pagar varias	<u>12.318.212</u>	<u>11.415.664</u>
	<u><u>25.418.874</u></u>	<u><u>21.547.107</u></u>
Otras provisiones -		
Provisiones para antigüedad	655.003	340.397
Provisiones para intereses sobre prestaciones sociales	22.331	12.538
Provisiones para protección social del personal	2.635.973	3.655.118
Provisión para otras prestaciones sociales	6.576.539	2.035.936
Provisiones para impuestos	2.218.847	2.126.567
Provisiones para otras contingencias (nota 26)	6.122.433	41.531.965
Prevención integral contra legitimación de capitales	<u>238.284</u>	<u>476.053</u>
	<u><u>18.469.410</u></u>	<u><u>50.178.574</u></u>
Ingresos diferidos	15.412.352	11.736.194
Partidas por aplicar	6.533.804	4.358.049
Ingresos devengados para créditos reestructurados	<u>1.320.195</u>	<u>1.103.025</u>
	<u><u>70.261.388</u></u>	<u><u>91.746.551</u></u>

El detalle de aportaciones y retenciones laborales por pagar es el siguiente (en bolívares fuertes):

	<u>30 de junio de 2010</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>
Seguro Social Obligatorio	1.827.596	1.826.819
Seguro Paro Forzoso	460.880	434.534
Fondos de ahorro para la vivienda	75.089	2.902
Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES)	130.517	164.595
Seguro Colectivo	481.037	377.081
Otros	<u>131.634</u>	<u>17.671</u>
	<u><u>3.106.753</u></u>	<u><u>2.823.602</u></u>

El detalle de otras cuentas por pagar varias es el siguiente (en bolívares fuertes):

	<u>30 de junio de 2010</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>
Compra de efectivo	47.852	47.852
Operaciones maestro local	3.417.102	5.910.840
Suiche 7B -		
Operaciones emitidas	3.009.578	688.519
Reclamos procedentes	1.194	75.949
Otras operaciones	525.191	294.331
Cheque de gerencia vencidos	1.942.900	1.461.887
Iniciales recibidas por venta de bienes recuperados	644.777	1.072.777
Retención a accionistas	85.110	85.110
Contra-cargos representación tarjetas de débito cirrus	179.322	740.878
Cupones de terceros pendientes de pago	1.037.990	480.553
Opción de compra-venta recibida por Del Sur Casa de Bolsa, C. A. (véase la nota 10)	190.000	190.000
Tarjeta de crédito Corporación Credicard	561.962	-
Otras cuentas por pagar varias	<u>675.234</u>	<u>366.968</u>
	<u><u>12.318.212</u></u>	<u><u>11.415.664</u></u>

La Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, fue publicada el 16 de diciembre de 2005, estableciendo en su artículo 96, que las personas jurídicas, públicas y privadas que ocupen 50 trabajadores o más, destinarán el 1% de su ganancia neta anual, a programas de prevención integral social contra el tráfico y consumo de drogas ilícitas, para sus trabajadores y entorno familiar, y de este porcentaje destinarán el 0,5% para los programas de protección integral a favor de niños, niñas y adolescentes, a los cuales le darán prioridad absoluta.

El 1° de julio de 2009, en la Gaceta Oficial N° 39.211, fue publicado el decreto N° 6.776 de fecha 26 de junio de 2009, relativo al Reglamento Parcial de la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas sobre los aportes previstos en sus Artículos Nros. 96 y 97, en él se establece los lineamientos, mecanismos, modalidades, formas y oportunidades en que las personas jurídicas, públicas y privadas referidos en los Artículos Nros 96 y 97 de la LOCTICSEP, cumplan con la obligación de destinar a la Oficina Nacional Antidrogas, los aportes establecidos en ambas disposiciones con el fin de ser utilizados en la ejecución de los planes; proyectos y programas de los cuales son objeto. Este Reglamento entró en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco constituyó apartados por este concepto por Bs.F156.904 y Bs.F212.740, respectivamente, que se aplican al resultado neto.

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación establece, entre otras cosas, en el Artículo N° 37 que las grandes empresas del país que se dediquen a otros sectores de producción de bienes y prestación de servicios distintos a las empresas de hidrocarburos y actividad minera y eléctrica, deberán aportar anualmente una cantidad correspondiente a 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el territorio nacional, en cualquiera de las actividades señaladas en el Artículo N° 42 y en fecha 9 de octubre de 2006, se emitió Reglamento Parcial de dicha Ley. Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco no registró apartado por este concepto debido a que está realizando inversiones en el área de seguridad tecnológica, programas de capacitación y adiestramiento dirigido al personal para el fortalecimiento técnico, que servirán de aportes válidos para el cumplimiento de esta Ley.

Los cambios en las provisiones para otras contingencias son los siguientes (en bolívares fuertes):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Saldos al comienzo del semestre	41.531.965	35.659.532
Provisión llevada a gastos operativos varios (nota 23)	4.800.000	12.122.433
Ingresos por recuperación llevados a ingresos por recuperación de gastos (nota 7)	(31.360.000)	-
Ingresos por recuperación llevados a ingresos operativos varios (nota 23)	(8.849.532)	(1.000.000)
Traspaso de provisión para la Provisión para Cartera de Créditos (nota 8)	-	(5.250.000)
Saldos al final del semestre	6.122.433	41.531.965

Producto de la ganancia obtenida en operaciones de venta de inversiones en títulos valores (TICC) realizadas el 26 y 29 de septiembre de 2008, fueron constituidos Bs.F34.234.000 de provisión para otras contingencias por cuanto el Banco consideró que esta cifra permitirá atender en los futuros ejercicios, probables contingencias que puedan surgir y, si el caso lo ameritase, necesidades relacionadas con fortalecer las provisiones de créditos, esto en virtud de que el año 2009 se vislumbraba como un año atípico por los efectos de la crisis financiera en el plano internacional y que de alguna forma pudiera afectar el buen desenvolvimiento de la economía nacional por ser Venezuela importante exportador de petróleo. En fecha 22 de enero de 2009, la Superintendencia a través de fax solicitó explicación detallada de la variación experimentada al comparar el mes de agosto y diciembre 2008 en esta cuenta, respuesta que fue enviada en comunicación N° GA-0020/09 en fecha 26 de enero de 2009. La Superintendencia en Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-G13-03307, de fecha 10 de marzo de 2009, instruyó no disponer de esos recursos, por cuanto se encontraba evaluando los ingresos obtenidos por la venta de los TICC, considerándolo además como ingreso diferido. Adicionalmente, en fecha 26 de marzo de 2009 a través del Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-G13-04381, la Superintendencia entre otros aspectos, instruyó reclasificar dicho monto a la subcuenta 275.00 ingresos diferidos. Con fecha 13 de abril de 2009, el Banco dio respuesta a este Oficio, solicitándole autorización para mantenerlo registrado como provisión para otras contingencias, por cuanto la ganancia fue efectivamente realizada, devengada y percibida, lo cual no está en el criterio de ingreso diferido. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, la gerencia del Banco revirtió este monto contra la cuenta ingresos operativos varios en el estado de resultados y aplicación del resultado neto, de acuerdo a lo indicado por la Superintendencia en el Oficio SBIF-DSB-II-GGI-G13-02281 (véase la nota 7).

Al 30 de junio de 2010, la provisión para otras contingencias de Bs.F6.122.433, está distribuida para las siguientes contingencias: Bs.F5.000.000 para multas y Bs.F1.122.433 para reparos tributarios. Al 30 de junio de 2010, el Banco posee multas acumuladas por pagar de Bs.F4.688.876, las cuales no han sido pagadas debido a que no han sido remitidas las planillas de liquidación (véase la nota 26).

El detalle de los ingresos diferidos es el siguiente (en bolívares fuertes):

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Ingresos financieros cobrados por anticipado (véase la nota 8)	546.590	601.576
Ingresos diferidos por cartera de créditos (véase la nota 8)	8.692.519	8.346.387
Otros ingresos diferidos - Ganancia en venta de bienes realizables (véase la nota 19)	3.919.044	2.740.244
Otros ingresos diferidos	2.254.199	47.987
	<u>6.173.243</u>	<u>2.788.231</u>
	<u>15.412.352</u>	<u>11.736.194</u>

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares fuertes):

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Sobrantes de caja	764.334	762.557
Operaciones de suspenso	5.742.588	3.575.405
Operaciones en tránsito	-	6.647
Partidas acreedoras pendientes por conciliar (incluye US\$6.267, para ambos semestres)	26.882	13.440
	<u>6.533.804</u>	<u>4.358.049</u>

(18) Cuentas de Patrimonio y Reservas

Capital social -

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el capital social del Banco está constituido como se indica a continuación (expresado en bolívares fuertes, excepto el número de acciones y el porcentaje de participación):

Accionistas	%	Número de Acciones	Capital social suscrito		
			Pagado	No pagado	Total
Navarrete, César José	76,197482	88.665.298	88.665.298	-	88.665.298
Inversiones Uninver, C. A.	9,562340	11.126.978	11.126.978	-	11.126.978
Angus, Ana Mildred	8,835050	10.280.685	10.280.685	-	10.280.685
Del Sur Banco Universal, C. A.	0,881491	1.025.725	1.025.725	-	1.025.725
Accionistas minoritarios	<u>4,523638</u>	<u>5.263.818</u>	<u>5.263.818</u>	-	<u>5.263.818</u>
	<u>100,000000</u>	<u>116.362.504</u>	<u>116.362.504</u>	-	<u>116.362.504</u>

El valor nominal de las acciones es de Bs.F1 cada una.

En fecha 6 de agosto de 2009, fue publicada en Gaceta Oficial N° 39.236, la resolución N° 346.09 emitida por la Superintendencia, en la cual se instruye al aumento del capital social de los Bancos Universales con su asiento principal en el Distrito Metropolitano de Caracas a Bs.F170.000.000, de la siguiente manera: 50% al 31 de diciembre de 2009 y el 50% restante al 30 de junio de 2010. Para efectos de dar cumplimiento con la citada resolución el Banco en la Reunión Extraordinaria de Accionistas N° 11, aprobó la emisión de 61.794.482 nuevas acciones las cuales serán pagadas mediante la capitalización del Superávit no Distribuible y Restringido excluyendo de esta capitalización Bs.F16.089.491, correspondientes a la participación patrimonial registrada de Empresas Filiales y Afiliadas. Las nuevas acciones serán distribuidas equitativamente entre los accionistas registrados del Banco en base al número de acciones poseídas. En fecha 2 de diciembre de 2009, la Superintendencia en comunicación SBIF-DSB-II-GGTE-GEE-18863, autorizó el aumento de capital en comento.

En fecha 22 de marzo de 2010, el Banco en comunicación GA-0313/10 emite un planteamiento en cuanto a la capitalización de Bs.F53.637.496, correspondientes al saldo restante para el cumplimiento de la resolución N° 346.09, para ser considerado por la Superintendencia, el cual en fecha 3 de agosto de 2010, la Superintendencia en oficio SBIF-II-GGE-GA-12701 consideró no precedente, debido a que en fecha 23 de junio de 2010, el Banco celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la cual se acordaron nuevos términos y condiciones del aumento de capital en consideración de la resolución N° 241.10 emitida por la Superintendencia en fecha 7 de mayo de 2010, en la cual permite la capitalización de los resultados acumulados hasta el 31 de diciembre de 2009.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, el Banco realizó un análisis de las ventas de bienes recibidos en pago, registrados en cuentas de orden, realizadas durante el primer semestre del año 2009, en el cual observaron una sobreestimación del ingreso por recuperación de activos financieros reconocido, por lo que al 30 de junio de 2010, el Banco ajustó esta sobreestimación con cargo a gastos extraordinarios por Bs.F1.310.946, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto de ese semestre. La Superintendencia mediante Oficio SBIF-II-GGIBPV3-11600 de fecha 22 de julio de 2010, informó al Banco que dicho efecto contable corresponde a ejercicios anteriores, por lo que debe reformular la propuesta de aumento de capital social aprobada en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2010. En fecha 12 de agosto de 2010, la Superintendencia en Oficio SBIF-II-GGIBPV3-13836 instruyó al Banco a retransmitir las Formas "E" y "F" de los meses de diciembre de 2009 a junio de 2010 incluyendo el ajuste por Bs.F1.310.946, con cargo a resultados acumulados.

En fecha 27 de agosto de 2010, la Superintendencia en oficio SBIF-II-GGIBPV3-15696 aprobó el planteamiento realizado por el Banco para el aumento del capital social en Bs.F53.637.496, capitalizando el Superávit por Aplicar por Bs.F52.285.403 y un aporte en efectivo por Bs.F1.352.093; este planteamiento fue aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en fecha 31 de agosto de 2010.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco tiene 1.025.725 acciones de su propiedad a un valor promedio de Bs.F0,996 por acción, que totalizan Bs.F1.021.722, que se presentan en el patrimonio como Acciones en Tesorería.

Reservas de Capital -

Las reservas de capital incluyen:

- Reservas voluntarias al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, por Bs.F9.361.646, y la
- Reserva legal prevista en el Código de Comercio, deberá formarse mediante el aporte de una cuota de 20% de los beneficios del ejercicio hasta que dicha reserva alcance lo previsto en los estatutos del Banco y no podrá ser nunca menor de 50% del capital social. Cuando la reserva legal haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos de 10% de los beneficios del ejercicio al aumento de la misma, hasta que ésta sea igual al 100% del capital social.

Con fecha 28 de diciembre de 1999, la Superintendencia emitió la Resolución N° 329.99, mediante la cual establece que a partir del semestre terminado el 31 de diciembre de 1999, las instituciones financieras harán un apartado semestral de 50% de los resultados llevados a superávit por aplicar, llevándolo a superávit restringido; y del saldo de la cuenta superávit por aplicar de semestres anteriores, apartarán el 50% para llevarlo también a superávit restringido. Estos montos sólo podrán ser utilizados por las instituciones financieras para aumentar su capital social.

Ajustes al patrimonio -

La Superintendencia en fecha 29 de enero de 2010, emitió Resolución N°059.10, publicada en Gaceta Oficial N°39.357 de esa misma fecha, mediante la cual regula la aplicación de los beneficios netos originados por el desplazamiento de la tasa de cambio controlada de acuerdo con los términos contenidos en el Convenio Cambiario N° 14 y Resolución N° 10-01-02 emitida por el Banco Central de Venezuela, donde establece que deben ser registrados en la cuenta ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, el saldo registrado en la cuenta antes mencionada solo podrá ser utilizado en orden de prioridad y únicamente para los siguientes conceptos:

- Enjugar pérdidas o déficit operacionales mantenidas en las cuentas patrimoniales al 31 de diciembre de 2009.
- Aumento de capital social, materializable una vez cerrado el primer ejercicio económico del año 2010.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, determinados por la Superintendencia de Bancos, hasta el 31 de diciembre de 2009.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados hasta el 31 de diciembre de 2009; (incluyendo la plusvalía, en caso de existir saldo a dicha fecha).

Al 29 de enero de 2010 la cuenta ganancias por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera ascendía a Bs.F76.410.144. La Superintendencia, mediante Oficio SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-02433 de fecha 17 de febrero de 2010, solicitó la información referente a la determinación del ajuste producto del desplazamiento del tipo de cambio oficial, así como la aplicación de los beneficios netos originados por dicho desplazamiento. El Banco consignó la información solicitada en fecha 1 de marzo de 2010.

Resultados acumulados -

El detalle del superávit restringido que se presenta como parte de los resultados acumulados es el siguiente (en bolívares fuertes):

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Superávit restringido -		
Aporte semestral de 50% de los resultados llevados a superávit por aplicar	16.109.640	9.911.911
Participación patrimonial en Compañías Filiales	7.788.870	16.089.491
Total superávit restringido	23.898.510	26.001.402

Un detalle de los índices de capital de riesgo mantenido y requerido determinado por el Banco son los siguientes:

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Patrimonio/Activos y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos (véase la nota 29) -		
Índice de capital de riesgo mantenido	19,42%	14,52%
Índice de capital de riesgo requerido	12,00%	12,00%
Patrimonio contable/Activo total -		
Índice de capital de riesgo mantenido	16,32%	12,30%
Índice de capital de riesgo requerido	8,00%	8,00%

(19) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares fuertes):

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Cuentas contingentes deudoras -		
Líneas de créditos de utilización automática	233.794.034	273.341.153
Inversiones en valores afectas de reporto (véase la nota 7)	37.175.866	11.835.131
Cesión carta de crédito	-	3.173.667
Total cuentas contingentes deudoras	270.969.900	288.349.951
Activos de los fideicomisos	249.832.676	236.249.014
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	1.116.492.042	1.051.075.393
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda	13.689.381	13.238.280
Otras cuentas de orden deudoras -		
Custodias recibidas	281.224.472	209.941.358
Garantías recibidas	4.344.565.380	4.317.678.963
Líneas de crédito otorgadas pendientes de uso	261.051.218	246.450.439
Títulos valores autorizados y emitidos	23.550	23.550
	4.886.864.620	4.774.094.310
Otras cuentas de registro -		
Cuentas incobrables castigadas	45.174.906	42.017.355
Rendimientos por cobrar (véase la nota 8)	5.115.900	4.570.148
Bienes muebles desincorporados	684.638	684.638
Bienes inmuebles desincorporados	9.850.240	10.308.843
Garantías pendientes de liberación	298.860.598	278.649.987
Otras cuentas de registro, incluye posición neta de compra-venta de divisas por US\$52.970 y por US\$1.278.692, respectivamente	6.032.419	9.633.349
	365.718.701	345.864.320
Total otras cuentas de orden deudoras	5.252.583.321	5.119.958.630
Total cuentas de orden	6.903.567.320	6.708.871.268

De acuerdo con la gerencia de Fideicomiso del Banco, los estados financieros combinados de los fideicomisos están conformados por lo siguiente (en bolívares fuertes):

	<u>30 de junio de 2010</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>
Activos -		
Disponibilidades	5.019.878	11.107.723
Inversiones en títulos valores	181.463.622	163.883.440
Cartera de créditos	61.291.097	57.463.152
Intereses y comisiones por cobrar	2.058.015	1.823.821
Otros activos	<u>64</u>	<u>1.970.878</u>
Total activos	<u>249.832.676</u>	<u>236.249.014</u>
Pasivos - Otras cuentas por pagar	250.646	563.159
Patrimonio	<u>249.582.030</u>	<u>235.685.855</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>249.832.676</u>	<u>236.249.014</u>

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, los fondos fideicometidos representan 0,88 y 1,02 veces el patrimonio del Banco, respectivamente, los cuales no exceden el límite establecido de 5 veces el patrimonio del Banco, tal como lo dispone el Artículo N° 51 de la Ley General de Bancos.

A continuación se muestra el detalle de las cuentas contingentes por otros encargos de confianza del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat (en bolívares fuertes):

	<u>30 de junio de 2010</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>
Cuentas contingentes deudoras por otros encargos de confianza -		
Disponibilidades	802.520	995.867
Inversiones en títulos valores	696.719.469	666.883.727
Cartera de créditos	412.113.395	374.491.353
Intereses por cobrar	5.574.230	5.156.976
Bienes realizables	1.280.928	1.250.300
Otros activos	<u>1.500</u>	<u>2.297.170</u>
Total activos	<u>1.116.492.042</u>	<u>1.051.075.393</u>
Cuentas acreedoras por otros encargos de confianza -		
Aporte del ahorro habitacional	1.079.523.910	1.024.047.383
Obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH)	727.710	2.903.187
Ingresos diferidos	<u>5.611.130</u>	<u>24.043.165</u>
Total pasivos	1.085.862.750	1.050.993.735
Patrimonio	<u>30.629.292</u>	<u>81.658</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>1.116.492.042</u>	<u>1.051.075.393</u>
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorro para la Vivienda -		
Rendimientos por cobrar por créditos vencidos o en litigio	<u>13.689.381</u>	<u>13.238.280</u>

Por su naturaleza estas operaciones implican la ejecución de algunos actos de administración de ciertos activos y pasivos, por lo tanto, las mismas no integran el activo, pasivo o patrimonio del Banco.

Los bienes realizables (recibidos en pago) producto de los créditos otorgados de acuerdo con la Ley de Política Habitacional, se presentan en cuentas deudoras por otros encargos de confianza al valor del saldo de capital insoluto de los préstamos.

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco tiene 14.345 y 14.354 deudores, por créditos concedidos con recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda 1.264.039 y 1.258.757 ahorristas, respectivamente, correspondientes a los aportes de dicho Fondo.

En fecha 25 de mayo de 2007, se publicó en Gaceta Oficial N° 38.691, la Resolución N° 067 de fecha 7 de mayo de 2007, emitida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, donde resuelve establecer en 8,5%, la comisión de costos operativos que deberán cobrar los operadores financieros que prestan servicios de recaudación de ahorro obligatorio y de gestión para el otorgamiento y recuperación de préstamos a corto y largo plazo con recursos del Fondo de Ahorro para la Vivienda. Este porcentaje debe ser distribuido de la siguiente manera: 6,5% de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del Artículo N° 2 de esta Resolución, y 2% por el servicio de

recaudación del ahorro obligatorio, que deberá ser calculado sobre el monto del ahorro, efectivamente cobrado en el mes. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco registró por estos conceptos Bs.F2.867.480 y Bs.F3.839.069, respectivamente, como ingresos financieros - ingresos por otras cuentas por cobrar en los estados de resultados y aplicación del resultado neto.

En otras cuentas de registro, se incluyen bienes inmuebles desincorporados, los cuales al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, ascienden a Bs.F846.872 y Bs.F1.548.849, respectivamente, correspondientes al saldo de bienes realizables (inmuebles recibidos en pago) de la inversión redimida en el Fondo Westchester International Limited (compañía domiciliada en el exterior y constituida el 21 de noviembre de 2003) (en adelante el Fondo). La Superintendencia, dentro del "Plan de Fortalecimiento Patrimonial", consideró en Oficio N° SBIF-G14-16183 de fecha 19 de diciembre de 2003, la viabilidad de la propuesta relativa a una permuta y, en efecto, el 31 de diciembre de 2003, el Banco efectuó una permuta con el Fondo, entregando plusvalía mercantil, bienes realizables y certificado de participación, por Bs.F21.101.802, Bs.F10.808.557, y Bs.F4.144.641, respectivamente, y recibiendo 1.126.718 acciones preferidas clase "A" por Bs.F36.055.000.

La Superintendencia, a través del Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-GI6-21313 de fecha 30 de noviembre de 2005, consideró viable la propuesta efectuada por el Banco, y autorizó la desincorporación del Fondo, no obstante, señaló que el Banco debe ajustarse a lo establecido en la Ley General de Bancos, la cual indica que la amortización de los bienes realizables debe efectuarse en un plazo no mayor a 3 años. Adicionalmente, la Superintendencia señaló que el Banco debe consignar trimestralmente un informe contentivo del proceso de venta de los bienes inmuebles.

Con fecha 30 de enero de 2006, el Banco dando respuesta al Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-GI6-21313 de fecha 30 de noviembre de 2005, señala que el Fondo acordó con el Banco la redención anticipada de la totalidad de 1.126.718 acciones. En tal sentido, el Banco revirtió la operación con fecha 31 de diciembre de 2005, recibiendo del Fondo lo siguiente:

- Plusvalía mercantil por un monto neto de Bs.F18.609.693 (véase la nota 13).
- Inmuebles a precios de avalúos por Bs.F8.206.377, registrados como bienes realizables cuyo valor se amortizará en 3 años a partir del mes de enero de 2006. La utilidad que se generó por la venta de dichos inmuebles fue aplicada como complemento para acelerar la amortización del saldo diferido, con el objeto de reducir el plazo a 3 años. Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2007, de los inmuebles no vendidos fueron totalmente amortizados y registrados en cuentas de orden, producto de la aceleración de la amortización con la ganancia en venta de algunos de estos bienes realizables.
- Inmueble a precio de avalúo por Bs.F1.300.000, para ser destinado a Bienes de uso del Banco.
- Bonos 2016 con valor nominal de US\$291.000, pagados al 89,57%.
- Efectivo por un total de Bs.F2.832.821, entregado a través de cheques de gerencia.

Y registró una pérdida de Bs.F1.255.000 disminuyendo el superávit por aplicar.

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco vendió bienes recibidos en pago de terceros y del Fondo Westchester International Limited, con un precio de venta por Bs.F230.000 y Bs.F479.856; y Bs.F2.000.000 y Bs.F6.840.346; respectivamente. Estos bienes desincorporados generaron una ganancia en venta de Bs.F2.230.000 y Bs.F5.058.823, respectivamente, la cual se distribuyó como se muestra a continuación:

- Ingresos por bienes realizables Bs.F2.230.000, al 30 de junio de 2010, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto, por los bienes vendidos en efectivo o la porción cobrada.
- Acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos Bs.F72.767, al 31 de diciembre de 2009, por los bienes vendidos.
- Ingresos por recuperación de activos financieros Bs.F4.986.056, al 31 de diciembre de 2009, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto, por los bienes vendidos en efectivo o la porción cobrada.

(20) Valores Justos de los Instrumentos Financieros

Los valores justos estimados de los instrumentos financieros que mantiene el Banco, se presentan a continuación (en bolívares fuertes):

	30 de junio de 2010		31 de diciembre de 2009	
	Valor en libros	Valor justo	Valor en libros	Valor justo
Activos -				
Disponibilidades	490.050.276	490.050.276	464.418.304	464.418.304
Inversiones en títulos valores	738.405.469	719.556.564	512.607.079	467.646.446
Cartera de créditos	977.703.363	988.366.350	1.085.289.700	1.096.783.162
Intereses y comisiones por cobrar	<u>30.697.337</u>	<u>30.697.337</u>	<u>26.615.844</u>	<u>26.615.844</u>
Total activos	<u>2.236.856.445</u>	<u>2.228.670.527</u>	<u>2.088.930.927</u>	<u>2.055.463.756</u>
Pasivos -				
Captaciones del público	1.847.678.095	1.847.678.095	1.619.390.292	1.619.390.292
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	541.073	541.073	-	-
Otros financiamientos obtenidos	136.474.801	136.474.801	261.437.803	261.437.803
Intereses y comisiones por pagar	<u>833.848</u>	<u>833.848</u>	<u>966.405</u>	<u>966.405</u>
Total pasivos	<u>1.985.527.817</u>	<u>1.985.527.817</u>	<u>1.881.794.500</u>	<u>1.881.794.500</u>
Cuentas de orden -				
Cuentas contingentes deudoras	270.969.900	270.969.900	288.349.951	288.349.951
Otras cuentas de orden deudoras	<u>5.252.583.321</u>	<u>5.252.583.321</u>	<u>5.119.958.630</u>	<u>5.119.958.630</u>
Total cuentas de orden	<u>5.523.553.221</u>	<u>5.523.553.221</u>	<u>5.408.308.581</u>	<u>5.408.308.581</u>

Al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos adicionales para estimar los valores justos de los instrumentos financieros, para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- Los compromisos para extender créditos (líneas de créditos) son acuerdos para prestar a un cliente, en tanto no haya violación a ninguna condición establecida dentro del contrato. Los compromisos, generalmente, tienen fechas fijas de expiración u otras cláusulas de terminación. Debido a que muchos de los compromisos expiran sin que sean utilizados, los montos comprometidos no necesariamente representan requerimientos futuros de efectivo. El Banco evalúa las posibilidades de crédito de cada cliente, caso por caso. El valor de la garantía obtenida, si es considerado necesario por el Banco para la extensión del crédito, se basa en la evaluación de la administración del crédito del cliente. La garantía mantenida varía, pero puede incluir cuentas por cobrar, inventarios, propiedades, plantas y equipos y, los ingresos que produzcan propiedades comerciales.
- Durante el curso normal de sus operaciones, el Banco mantiene instrumentos financieros de crédito con riesgo fuera de los balances generales para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes. La exposición máxima del Banco por créditos con riesgo fuera de los balances generales, está representada por los compromisos detallados a continuación (en bolívares fuertes):

	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Líneas de crédito de utilización automática	<u>233.794.034</u>	<u>273.341.153</u>

(21) Vencimientos de Activos y Pasivos

Un detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 30 de junio de 2010, es el siguiente (en bolívares fuertes):

	Vencimientos hasta el:				
	31 de diciembre de 2010	30 de junio de 2011	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2012 y en adelante
Activos -					
Disponibilidades	490.050.276	-	-	-	-
Inversiones en títulos valores	147.588.909	60.969.024	51.654.020	45.190.922	433.002.594
Cartera de créditos	328.519.918	178.990.001	45.519.166	70.551.181	354.123.097
Intereses y comisiones por cobrar	30.697.337	-	-	-	-
Otros activos	<u>24.434.261</u>	-	-	-	-
	<u>1.021.290.701</u>	<u>239.959.025</u>	<u>97.173.186</u>	<u>115.742.103</u>	<u>787.125.691</u>
Pasivos -					
Captaciones del público	1.847.678.095	-	-	-	-
Captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	541.073	-	-	-	-
Otros financiamientos obtenidos	136.474.801	-	-	-	-
Intereses y comisiones por pagar	833.848	-	-	-	-
Acumulaciones y otros pasivos	<u>70.261.388</u>	-	-	-	-
	<u>2.055.789.205</u>	-	-	-	-

(22) Inversiones y Créditos Otorgados en Exceso a los Límites Legales

Al 30 de junio de 2010, el Banco no mantiene inversiones y créditos que excedan las limitaciones establecidas en el Artículo N° 185 de la Ley General de Bancos. Al 31 de diciembre de 2009, el Banco incumple con lo establecido en el numeral 6 del Artículo N° 185, debido a que posee 1 crédito que excede en su totalidad 10% de su patrimonio.

(23) Ingresos y Gastos Operativos Varios

Un detalle de los ingresos operativos varios es el siguiente (en bolívares fuertes):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Ingresos por alquiler de bienes	-	-
Otros ingresos por recuperación de gastos (nota 17)	32.499.330	567.481
Otros ingresos operativos -		
Ingreso por reverso de provisión para otras contingencias (nota 17)	8.849.352	1.000.000
Varios	<u>2.469.845</u>	<u>2.987.270</u>
	<u>43.818.527</u>	<u>4.554.751</u>

Un detalle de los gastos operativos varios es el siguiente (en bolívares fuertes):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Sanciones por incumplimiento de disposiciones	31.162	28.784
Constitución de provisión para otros activos (nota 13)	118.760	45.000
Gastos de apartado para contingencias futuras (nota 17)	4.800.000	12.122.433
Otros gastos operativos	<u>1.536.985</u>	<u>1.815.171</u>
	<u>6.486.907</u>	<u>14.011.388</u>

(24) Impuesto sobre la Renta

De conformidad con la Ley de Impuesto sobre la Renta este tributo se genera anualmente; la provisión al 30 de junio de 2010, se calculó con base en los estados financieros al 31 de mayo de 2010, proyectados al 30 de junio de 2010, y la provisión al 31 de diciembre de 2009, se calculó con base en los estados financieros a dicha fecha.

El Banco incurrió en gastos estimados de impuesto como se indica a continuación (en bolívares fuertes):

	<u>30 de junio de 2010</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>
Impuesto estimado de fuente extranjera	457.461	492.950
Gasto de impuesto sobre la renta del ejercicio reconocido en los estados de resultado y aplicación del resultado neto	2.476.009	2.465.548
Total impuesto a pagar	2.476.009	2.465.548

La reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta del año 1999, introdujo un cambio importante en la determinación de la renta, ya que pasó de ser un sistema de rentas territoriales o principio de la fuente a un sistema de rentas mundiales, en consecuencia, hasta el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, el impuesto sobre la renta causado de fuente extraterritorial es de Bs.F457.461 y Bs.F492.950, respectivamente.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, la cifra definitiva de la conciliación del Banco entre la utilidad según libros y la utilidad fiscal son las siguientes (en bolívares fuertes):

Utilidad anual según libros 41.463.588

Partidas no deducibles o gravables	
INCE	125.610
Seguro de Paro Forzoso y Seguro Social Obligatorio	1.323.253
Impuestos por pagar propaganda comercial	718
Aumento de provisiones	58.163.832
Gasto de ISLR	2.465.548
Ingresos diferidos por intereses devengados	8.394.373
Pérdida por inversiones en títulos valores	26.772.133
Sanciones por incumplimiento legal	130.528
Donaciones	80.551
Seguro de areonave	116.049
Aporte Lopcyamat por pagar al 31/12/2009	17.672
Amortización de plusvalía	1.210.511
Gastos comunes e ingresos exentos	25.368.490
Depreciación Torre Oriente (anual)	14.648
Impuesto sobre actividades económicas por pagar al 31/12/2009	1.801.814
Gastos financieros del exterior en moneda extranjera	157.273
Rendimientos por cobrar cuentas de orden	4.570.148
Total no deducibles o gravables	130.713.151

Partidas no gravables o deducibles	
INCE	276.061
Ley de Política Habitacional	38.685
Seguro de Paro Forzoso y Seguro Social Obligatorio	533.518
Aporte Lopcyamat por pagar al 31/12/2008	42.890
Dividendos	957
Ganancia en venta de Bonos DPN	16.836.546
Valoración de Cartera de Inversión Disponible para la Venta	921.366
Ingresos por participación patrimonial en empresas filiales y afiliadas	86.207
Rendimientos y ganancias Bonos Deuda Pública Nacional	33.382.067
Ingresos por operaciones del exterior	650.223
Impuesto sobre actividades económicas por pagar al 31/12/2008	311.423
Impuestos pagados por anticipado Municipales al 31/12/2009	3
Dividendo Master Card	261.729
Disminución de provisiones	48.396.912
Ingresos diferidos por intereses devengados	3.394.566
Impuestos por pagar Propaganda Comercial al 30/12/2008	625
Rendimientos por cobrar - cuentas de orden	3.526.531
Total no gravables o deducibles	108.660.309

Utilidad fiscal 63.516.430

Pérdida por reajuste regular por inflación (56.938.616)

Utilidad fiscal después del reajuste por inflación 6.577.814

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores -

Total ganancias fiscales **6.577.814**

Enriquecimiento neto de fuente extraterritorial 492.950

Total Renta Mundial **7.070.764**

Impuesto causado 2.376.560

Impuesto proporcional del 34% (Dividendo Master Card) 88.988

Total Impuesto causado **2.465.548**

(25) Saldos y Transacciones Efectuadas con Personas Vinculadas

A continuación se describen aquellos saldos y transacciones importantes efectuadas por el Banco con personas naturales o jurídicas vinculadas a la administración o accionariamente al capital del mismo al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, y por los semestres entonces terminados (en bolívares fuertes):

	<u>30 de junio de 2010</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>
Activos -		
Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales:		
UNISEGUROS (nota 10)	10.644.133	18.825.493
Del Sur Casa de Bolsa, C. A. (nota 10)	1.343.160	1.343.160
	<u>11.987.293</u>	<u>20.168.653</u>
Total activos	11.987.293	20.168.653

Pasivos -		
Captaciones del público:		
Otras obligaciones a la vista - Fideicomiso Del Sur, Banco Universal (nota 14)	5.019.878	11.107.723

Semestres terminados el

<u>30 de junio de 2010</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>
--------------------------------	------------------------------------

Comisiones por servicios - Fideicomiso Del Sur, Banco Universal - Total ingresos	1.195.067	1.299.768
--	-----------	-----------

Un detalle para conciliar el gasto por las comisiones fiduciarias del Fideicomiso con el ingreso por comisiones fiduciarias del Banco es el siguiente (en bolívares fuertes):

Semestres terminados el

<u>30 de junio de 2010</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>
--------------------------------	------------------------------------

Otros ingresos operativos - ingresos por comisiones del Banco	1.195.067	1.299.768
Otros gastos operativos - gastos por comisiones fiduciarias del Fideicomiso	(885.811)	(1.098.918)
Gastos por comisión Administrativa - comisión por cobranza	(128.744)	(112.507)
Sub total	180.512	88.343

Comisiones fiduciarias registradas por el Fideicomiso directamente contra el patrimonio de los fondos fideicometidos	(6.265)	(224.576)
Comisiones pendientes por pagar al Banco	4.557	163.874
Comisiones fiduciarias en análisis	178.804	27.641

(26) Compromisos y Contingencias

- Al 30 de junio de 2010, el Banco posee multas impuestas por la Superintendencia las cuales no han sido pagadas por falta de las planillas de liquidación, a continuación un detalle:

Oficios de Auto de Apertura	Incumplimiento	Oficios de Imposición de Multa	Monto
SBIF-DSB-GGCJ-GLO-12295 del 18 de julio de 2008	Reclamo - Cartera Hipotecaria	SBIF-DSB-GGCJ-GLO- 64419 de fecha 27 de marzo de 2009	54.568,02
SBIF-DSB-GGCJ-GLO-01483 del 6 de febrero de 2009	Incumplimiento de Cartera Turismo y Microcredito	SBIF-DSB-GGCJ-GLO- 07481 de fecha 22 de mayo de 2009	54.568,20
SBIF-DSB-GGCJ-GLO-09834 del 1° de julio de 2009	Incumplimiento de Cartera Manufactura, Turismo y Microcredito	SBIF-DSB-GGCJ-GLO- 20123 de fecha 18 de diciembre de 2009	150.000,00
SBIF-DSB-GGCJ-GLO-16469 del 27 de octubre de 2009	Incumplimiento de Cartera Microcredito	SBIF-DSB-GGCJ-GLO- 20127 de fecha 18 de diciembre de 2009	54.568,02
SBIF-DSB-GGCJ-GLO-02612 del 22 de febrero de 2010	Incumplimiento de Cartera Microcredito	SBIF-DSB-GGCJ-GLO- 06318 de fecha 6 de mayo de 2010	109.136,04
SBIF-DSB-GGCJ-GLO-02929 del 1° de marzo de 2010	Incumplimiento de Cartera Turismo	SBIF-DSB-GGCJ-GLO- 06320 de fecha 6 de mayo de 2010	232.725,01
SBIF-DSB-GGCJ-GLO-01456 del 6 de febrero de 2010	Incumplimiento de Cartera Agrícola	SBIF-DSB-GGCJ-GLO- 06621 de fecha 7 de mayo de 2010	54.568,02
SBIF-DSB-GGCJ-GLO-08809 del 12 de junio de 2009	Incumplimiento de Cartera Agrícola	SBIF-DSB-GGCJ-GLO- 15669 de fecha 14 de octubre de 2009	545.680,22
SBIF-DSB-GGCJ-GLO-16594 del 28 de octubre de 2009	Incumplimiento de Cartera Agrícola	SBIF-DSB-GGCJ-GLO- 20132 de fecha 18 de diciembre de 2009	818.520,33
SBIF-DSB-GGCJ-GLO-02558 del 19 de febrero de 2010	Incumplimiento de Cartera Agrícola	SBIF-DSB-GGCJ-GLO- 05622 de fecha 26 de enero de 2010	2.327.250,08
SBIF-DSB-GGCJ-GLO-02728 del 24 de febrero de 2010	Incumplimiento de Cartera Manufactura	SBIF-DSB-GGCJ-GLO- 05666 de fecha 26 de abril de 2010	232.725,01
SBIF-DSB-GGCJ-GLO-04809 del 9 de abril de 2010	Incumplimiento del Manual de Contabilidad para Bancos	SBIF-DSB-GGCJ-GLO- 07922 de fecha 31 de mayo de 2010	54.568,02 <u>4.688.876,97</u>

Estas multas se encuentran provisionadas en acumulaciones y otros pasivos - provisión para otras contingencias (véase la nota 17).

- En fecha 1° de julio de 2008, el Banco interpuso ante el Tribunal Superior Contencioso Tributario de la Región Guayana, Recurso Contencioso Tributario contra las Resoluciones identificadas con los Números: 0450 al 0453, 0456 al 0461, 0466, 0475 y 0480 emanadas de la Coordinación de Administración Tributaria Municipal de la Alcaldía del Municipio Caroní del Estado Bolívar, mediante las cuales se pretende compeler al Banco al pago de Bs.F522.356. En fecha 9 de agosto de 2010, el Tribunal dictó auto de admisión del Recurso Contencioso Tributario interpuesto y dio apertura al lapso probatorio. En esta causa no se promoverán pruebas por ser la controversia de mero derecho. Una vez transcurra el lapso probatorio se presentará escrito de informes para que posteriormente el Tribunal entre en etapa de dictar sentencia.

Como principal punto de defensa el Banco esgrimió la nulidad absoluta de las Resoluciones recurridas, por cuanto la Administración Tributaria Municipal incurrió en un falso supuesto al pretender incluir en la base imponible para el cálculo del impuesto a las actividades económicas correspondientes al Municipio Caroní, los ingresos brutos derivados de inversiones realizadas por la entidad bancaria en la jurisdicción del Municipio Chacao del Distrito Capital, todo lo cual resulta contrario al principio de territorialidad previsto en el Artículo N° 32 de la Ordenanza de Actividades Económicas del Municipio Caroní.

- En fecha 13 de febrero de 2006, el Banco interpuso por ante el Tribunal Superior Contencioso Tributario de la Circunscripción Judicial de Región Guayana, recurso contencioso tributario en contra la resolución identificada con las siglas y números GGSJ/DRAAT/2005-1589 y su correspondiente Planilla de Liquidación emanada de la gerencia general de servicios jurídicos del SENIAT en fecha 9 de agosto de 2005, notificadas el 13 de diciembre de 2005 por Bs.F1.191.484.

Las Planillas de Liquidación se emitieron en materia de impuesto sobre la renta con base a las Resoluciones Culminatorias del Sumario Administrativo identificada con las siglas y Números GRTI/RG/DSA/432 y GTI/RG/DSA/433, ignorando que contra las mismas se habían ejercido los recursos legales pertinentes antes señalados. A través de dichas planillas se pretende aplicar una multa por contravención equivalente a la cantidad de Bs.F1.191.484 e intereses moratorios por la cantidad de Bs.F9,75.

En fecha 18 de julio de 2008, el Tribunal dictó auto de admisión del Recurso Contencioso Tributario, y en fecha 6 de agosto de 2008, se presentó Escrito de Promoción de Pruebas; asimismo, en fecha 18 de noviembre de 2008, se celebró el acto de presentación de los informes de las partes. En fecha 19 de noviembre de 2008 el Tribunal dijo "vistos" y fijó 60 días de despacho para dictar sentencia sin que hasta la fecha haya recaído la misma.

- En fecha 30 de septiembre de 2002, el Banco interpuso Escrito de Descargos en contra de las Actas Fiscales identificadas con las siglas y Números GRTI/RG/DF/182 y 183 de fecha 6 de agosto de 2002, emanadas de la Gerencia Regional de Tributos Internos del SENIAT Región Guayana.

El reparo versó en materia de Impuesto sobre la Renta, para el ejercicio comprendido desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 1998; a través del Acta Fiscal N° GRTI/RG/DF/183, los fiscales actuantes determinaron una supuesta diferencia en el impuesto sobre la renta a pagar por la cantidad de Bs.F3.895.103; y mediante el Acta Fiscal N° GRTI/RG/DF/182, los fiscales actuantes confirman el Acta Fiscal N° GRTI/RG/DF/183 en materia de retenciones y, por lo tanto, proceden a rechazar gastos por la cantidad de Bs.F3.201, considerando procedente la multa prevista en el Artículo N° 101 del Código Orgánico vigente.

Al 30 de junio de 2010, el Banco no ha sido notificado de la emisión de Resolución alguna, y visto que el Escrito de Descargos fue presentado en fecha 30 de septiembre de 2002, queda evidenciado que el lapso para decidir del que disponía la Administración Tributaria de 1 año ha transcurrido sobradamente, por lo que operaría la caducidad del reparo. En este sentido, en el supuesto caso de que notifiquen la Resolución Culminatoria del Sumario Administrativo, el primer elemento de defensa será la caducidad del plazo y por ende, la extinción del procedimiento administrativo, quedando sin validez las Actas de Reparación, teniendo el Fisco Nacional la facultad de iniciar nuevamente una investigación fiscal para dicho ejercicio, siempre y cuando este no esté prescrito.

- En fecha 13 de mayo de 2002, el Banco ejerció recurso de apelación en contra de las Resoluciones Números: DH-0336 al DH-0339, DH-0344 al DH-0346, DH-0348, DH-0349, DH-0355, DH-0359, DH-0373 y DH-0387, emanadas de la Coordinación de Hacienda Municipal de la Alcaldía del Municipio Caroní del Estado Bolívar, correspondientes a los períodos fiscales comprendidos entre el 1° de noviembre de 1998 al 31 de octubre de 2000, por Bs.F960.544. La Alcaldía intimó el pago del monto de los impuestos reparados aún cuando no decidió el recurso interpuesto, en virtud de ello se presentaron sendos escritos explicativos durante el mes de junio de 2005, en contra de cada una de las actas de intimación. Al 30 de junio de 2010, el Banco espera respuesta por parte de la Alcaldía. El Banco no mantiene apartado para esta contingencia, debido a que la Consultoría Jurídica del Banco y sus asesores legales externos, consideran que el desenlace de esta demanda será favorable al Banco.

La fiscalización determinó una supuesta diferencia entre lo declarado por la Institución Financiera por concepto de cartera de inversión y por cartera de crédito, a través de las distintas sucursales y de la oficina principal que estaba ubicada en aquel entonces, en jurisdicción del Municipio Autónomo Caroní del Estado Bolívar.

Dentro de los alegatos expuestos en el referido Recurso de Apelación, el Banco expuso el hecho cierto de que la fiscalización, para determinar la supuesta diferencia de ingresos brutos, tomó en consideración erróneamente las captaciones totales de la Institución por cartera de inversión y por cartera de crédito, además de haber considerado otros ingresos obtenidos por el Banco a través de las distintas sucursales y de la oficina principal ubicada en el Municipio Caroní, desestimando el hecho cierto de que existen ingresos que no son susceptibles de ser considerados como base imponible a los efectos del Impuesto sobre Patente de Industria y Comercio.

- El Banco está involucrado en varias demandas y acciones legales que surgen en el curso normal del negocio. Es opinión de la gerencia, que la disposición final de estos asuntos no tendrá un efecto material adverso sobre la situación financiera del Banco, sobre los resultados de sus operaciones o sobre los resultados de su liquidez.

(27) Balance de Publicación

Ciertas partidas que conforman el balance de publicación del Banco al 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009, fueron objeto de las siguientes reclasificaciones para efectos de presentación (en bolívares fuertes):

	Saldo según publicado	Reclasificaciones débitos (créditos)	Saldos finales
30 junio de 2010 -			
Estado de resultados -			
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos	(121.195.725)	13.481.691	(107.714.034)
Ingresos por recuperación de activos financieros (nota 9)	<u>(4.706.235)</u>	<u>(13.481.691)</u>	<u>(18.187.926)</u>

(1) Los reversos de provisión de intereses y comisiones por cobrar registrados como ingresos financieros por cartera de créditos, se reclasificaron a ingresos por recuperación de activos financieros, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos. Estos reversos son llevados a ingresos financieros por error en la parametrización del sistema.

	Saldo según publicado	Reclasificaciones débitos (créditos)	Saldos finales
31 diciembre 2009 -			
Balance general -			
Acumulaciones y otros pasivos -			
Provisión para impuestos	(249.000)	(1.877.567) (2)	(2.126.567)
Provisión para otras contingencias	(43.409.532)	1.877.567 (2)	(41.531.965)
Estado de resultados -			
Ingresos financieros - ingresos por cartera de créditos	(122.077.093)	9.984.533 (1)	(112.092.560)
Ingresos por recuperación de activos financieros (nota 9)	(9.035.529)	(9.984.533) (1)	(19.020.062)
Gastos operativos varios	15.888.955	(1.877.567) (2)	14.011.388
Impuesto sobre la renta	<u>249.054</u>	<u>1.877.567</u> (2)	<u>2.126.621</u>

(1) Los reversos de provisión de intereses y comisiones por cobrar registrados como ingresos financieros por cartera de créditos, se reclasificaron a ingresos por recuperación de activos financieros, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos. Estos reversos son llevados a ingresos financieros por error en la parametrización del sistema.

(2) Corresponde a reclasificación de provisión para otras contingencias a provisión para impuestos, debido a insuficiencia en la provisión para Impuesto sobre la Renta.

(28) Nueva Estructura de Principios de Contabilidad de Aceptación General

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (en adelante FCCPV), aprobó en el año 2004 la adopción en Venezuela de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y en el año 2006 se aprobó el cronograma de aplicación, lo cual fue ratificado en normas contables (Boletines de Aplicación VEN-NIF), aprobadas en reuniones del Directorio Nacional Ampliado de esta Federación de julio de 2007 y abril de 2008.

Según la normativa contable aprobada, los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela comprenderán las NIIF's, con algunas excepciones muy específicas, y los mencionados Boletines de Aplicación VEN-NIF. Para fines de adopción de esta nueva normativa contable las empresas en Venezuela han sido divididas en "grandes entidades", y en pequeñas y medianas entidades (PyMEs). Para las grandes entidades la aplicación a partir de los ejercicios económicos iniciados el 1° de enero de 2008.

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), según decisión tomada por el Directorio Nacional Ampliado en el mes de marzo de 2010, resolvió la aprobación de las modificaciones de los Boletines de Aplicación BA VEN-NIF N° 0, versión 4 y BA VEN-NIF N° 2 versión 1, ambas normativas vigentes para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de abril de 2010.

Entre las modificaciones se destacan las siguientes:

- BA VEN-NIF N° 0 (Marco de Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera): modifica la fecha de adopción para las PYMES a los ejercicios que se inicien el 01 de enero de 2011; establece el Uso de NIIF para PYMES, versión 2009 y las NIIF para grandes entidades aprobadas en la versión 2008; se incorpora CINIIF 13 y 14 y se elimina el BA VEN-NIF N° 3, relativo a los índices para ajustar los estados financieros por inflación, y su contenido se incorpora en el BA VEN-NIF 2.

- BA VEN-NIF N° 2: (Criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29): se establece para el reconocimiento de efectos por inflación para PYMES: Utilizar procedimiento contenido en la sección 31 de NIIF para PYMES (se mantiene el indicador de 1 dígito); y establece el uso de CINIIF 7 cuando se haya suspendido el reconocimiento de la inflación y deba volver a reconocerlos.

(29) Aspectos Relevantes y Eventos Subsecuentes

Multas

En fechas 26 y 17 de agosto de 2010, el Banco recibió multas por Bs.F2.559.975, según Oficios SBIF-DSB-CJ-PA-15455 y SBIF-DSB-CJ-PA-14181, respectivamente, por incumplimientos en los porcentajes de colocación de las carteras Agrícola y Microcrédito de los meses de enero a abril de 2010, notificados según Oficios SBIF-DSB-CJ-PA-09196 y SBIF-DSB-CJ-PA-09195, ambos de fecha 22 de junio de 2010.

Oficio de la Superintendencia

La Superintendencia mediante Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV3-16157 de fecha 31 de agosto de 2010, comunicó los resultados obtenidos en la Visita de Inspección Especial practicada al Banco con corte al 31 de marzo de 2010, en la cual efectuó una serie de observaciones relacionadas principalmente con: valoración de títulos valores disponibles para la venta (participaciones en empresas privadas no financieras del exterior); requerimientos de provisión de cartera de créditos y rendimientos por cobrar por Bs.F13.268.993 y Bs.F1.772.153, respectivamente; clasificación de cartera de créditos, y cartas dirigidas a los sectores manufacturero, agrícola y microfinanciero. Asimismo, efectuó un conjunto de observaciones relacionadas con el Fideicomiso. A la fecha de este informe, el Banco se encuentra preparando la respuesta requerida a este Oficio.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2010, se efectuaron cobros parciales y totales de los créditos objeto de revisión por parte de la Superintendencia.

Anexo I
DEL SUR BANCO UNIVERSAL, C. A.
 Información Suplementaria - Balances Generales
 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009
 (Expresada en bolívares fuertes constantes del 30 de junio de 2010)

ACTIVO	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
DISPONIBILIDADES	<u>490.050.276</u>	<u>540.164.929</u>
Efectivo	68.254.778	109.036.697
Banco Central de Venezuela	377.086.912	409.198.532
Bancos y otras instituciones financieras del País	7.623	20.273
Bancos y corresponsales del exterior	3.443.178	5.932.146
Oficina matriz y sucursales	-	-
Efectos de cobro inmediato	41.257.785	15.983.961
Provisión para disponibilidades	-	(6.680)
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	<u>738.405.469</u>	<u>596.213.294</u>
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	32.500.000	11.631.000
Inversiones en títulos valores para negociar	13.791.131	17.827.248
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	368.960.303	182.143.058
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	282.667.675	285.729.341
Inversiones de disponibilidad restringida	7.725.029	68.775.394
Inversiones en otros títulos valores	32.921.678	30.107.253
Provisión para inversiones en títulos valores	(160.347)	-
CARTERA DE CRÉDITOS	<u>977.703.363</u>	<u>1.262.300.450</u>
Créditos vigentes	987.943.107	1.261.295.506
Créditos reestructurados	3.655.872	7.601.053
Créditos vencidos	35.143.888	31.799.211
Créditos en litigio	6.357.663	1.016.489
Provisión para cartera de créditos	(55.397.167)	(39.411.809)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	<u>30.697.337</u>	<u>30.956.888</u>
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	12.078.645	9.453.814
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	21.725.796	24.595.310
Comisiones por cobrar	308.616	407.570
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	-	-
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(3.415.720)	(3.499.806)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES	<u>43.624.151</u>	<u>90.125.876</u>
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	43.624.151	90.125.876
Inversiones en sucursales	-	-
Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
BIENES REALIZABLES	<u>6.253.551</u>	<u>8.812.667</u>
BIENES DE USO	<u>2.359.217.707</u>	<u>2.440.643.733</u>
OTROS ACTIVOS	<u>30.951.385</u>	<u>74.835.902</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>4.676.903.239</u>	<u>5.044.053.739</u>

Anexo I-1
DEL SUR BANCO UNIVERSAL, C. A.
 Información Suplementaria - Balances Generales, Continuación
 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009
 (Expresada en bolívares fuertes constantes del 30 de junio de 2010)

PASIVO	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	<u>1.847.678.095</u>	<u>1.883.512.849</u>
Depósitos en cuentas corrientes - Cuentas corrientes no remuneradas	759.271.448	801.495.631
Cuentas corrientes remuneradas	378.643.642	411.966.967
Otras obligaciones a la vista	165.011.156	64.375.074
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	-	-
Depósitos de ahorros	549.226.267	668.851.237
Depósitos a plazos	199.971.143	114.264.293
Títulos valores emitidos por la institución	-	-
Captaciones al público restringidas	156.733.184	140.641.230
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	17.464.897	93.885.384
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT	<u>541.073</u>	-
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	<u>136.474.801</u>	<u>304.078.309</u>
Obligaciones con instituciones financieras del País hasta un año	136.474.591	304.078.309
Obligaciones con instituciones financieras del País a más de un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	210	-
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	-	-
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	<u>833.848</u>	<u>1.124.026</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	562.240	1.062.499
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	271.608	61.527
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por pagar por otras obligaciones	-	-
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	-	-
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	<u>70.261.388</u>	<u>106.710.412</u>
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-
OTRAS OBLIGACIONES	-	-
TOTAL DEL PASIVO	<u>2.055.789.205</u>	<u>2.295.425.596</u>
GESTIÓN OPERATIVA	-	-
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL ACTUALIZADO (equivalente a Bs116.362.504 de capital social nominal pagado)	<u>3.492.990.483</u>	<u>3.492.990.483</u>
Capital pagado	3.492.990.483	3.492.990.483
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN ACCIONES	-	-
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	<u>83.218.344</u>	<u>83.218.344</u>
RESERVAS DE CAPITAL	144.486.035	141.347.522
AJUSTES AL PATRIMONIO	47.241.674	-
RESULTADOS ACUMULADOS	(1.121.358.142)	(945.619.105)
GANANCIA O (PERDIDA) NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	(21.420.603)	(19.265.344)
ACCIONES EN TESORERÍA	(4.043.757)	(4.043.757)
TOTAL DEL PATRIMONIO	<u>2.621.114.034</u>	<u>2.748.628.143</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>4.676.903.239</u>	<u>5.044.053.739</u>
CUENTAS DE ORDEN		
Cuentas contingentes deudoras	270.969.900	335.379.828
Activos de los fideicomisos	249.832.676	274.781.228
Otros encargos de confianza	-	-
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Regimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	1.116.492.042	1.222.505.790
Otras cuentas deudoras de los Fondos de Ahorros para la Vivienda	13.689.381	15.397.443
Otras cuentas de orden deudoras	5.252.583.321	5.955.023.883
Otras cuentas de registro deudoras	-	-
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>6.903.567.320</u>	<u>7.803.088.172</u>

Véase el informe de los contadores públicos independientes y nota a la información suplementaria que se acompaña.

Anexo II
DEL SUR BANCO UNIVERSAL, C. A.

Información Suplementaria - Estado de Resultados y Aplicación del Resultado Neto
Semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009
(Expresada en bolívares fuertes constantes del 30 de junio de 2010)

	Semestres terminados el	
	30 de junio	31 de diciembre
	de 2010	de 2009
INGRESOS FINANCIEROS	<u>152.878.124</u>	<u>176.177.594</u>
Ingresos por disponibilidades	-	-
Ingresos por inversiones en títulos valores	34.570.466	34.837.222
Ingresos por cartera de créditos	115.174.308	136.649.797
Ingresos por otras cuentas por cobrar	3.133.350	4.680.132
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros ingresos financieros	-	10.443
Ganancia monetaria	-	-
GASTOS FINANCIEROS	<u>177.098.127</u>	<u>113.831.082</u>
Gastos por captaciones del público	72.243.185	76.147.495
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	2.818.708
Gastos por otros financiamientos obtenidos	8.755.966	4.806.876
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	65.992	4.788.641
Gastos por otras obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por otras obligaciones	-	-
Gastos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros gastos financieros	148.998	155.090
Pérdida monetaria	<u>95.883.986</u>	<u>25.114.272</u>
MARGEN FINANCIERO BRUTO	<u>(24.220.003)</u>	<u>62.346.512</u>
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	<u>19.447.622</u>	<u>23.186.978</u>
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	<u>19.291.147</u>	<u>28.787.290</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	19.291.147	28.787.290
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	-
MARGEN FINANCIERO NETO	<u>(24.063.528)</u>	<u>56.746.200</u>
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	<u>56.405.987</u>	<u>89.096.097</u>
OTROS GASTOS OPERATIVOS	<u>58.768.728</u>	<u>37.933.977</u>
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	<u>(26.426.269)</u>	<u>107.908.320</u>
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN	<u>180.885.733</u>	<u>214.818.621</u>
Gastos de personal	41.190.400	45.116.169
Gastos generales y administrativos	130.412.978	164.175.551
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	7.941.040	4.202.629
Aportes a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras	<u>1.341.315</u>	<u>1.324.272</u>
MARGEN OPERATIVO BRUTO, van	<u>(207.312.002)</u>	<u>(106.910.301)</u>

Anexo II-1
DEL SUR BANCO UNIVERSAL, C. A.

Información Suplementaria - Estado de Resultados y Aplicación del Resultado Neto, Continuación
Semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009
(Expresada en bolívares fuertes constantes del 30 de junio de 2010)

	Semestres terminados el	
	30 de junio	31 de diciembre
	de 2010	de 2009
MARGEN OPERATIVO BRUTO, vienen	<u>(207.312.002)</u>	<u>(106.910.301)</u>
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES	<u>3.460.413</u>	<u>731.961</u>
INGRESOS POR PROGRAMAS ESPECIALES	<u>-</u>	<u>-</u>
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS	<u>46.853.398</u>	<u>5.552.606</u>
GASTOS POR BIENES REALIZABLES	<u>3.346.015</u>	<u>2.509.310</u>
GASTOS POR DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y DESVALORIZACIÓN DE BIENES DIVERSOS	<u>-</u>	<u>-</u>
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	<u>6.936.190</u>	<u>17.081.003</u>
MARGEN OPERATIVO NETO	<u>(167.280.396)</u>	<u>(120.216.047)</u>
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	<u>324.872</u>	<u>231.135</u>
GASTOS EXTRAORDINARIOS	<u>2.721.340</u>	<u>681.896</u>
RESULTADO BRUTO ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	<u>(169.676.864)</u>	<u>(120.666.808)</u>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	<u>2.647.497</u>	<u>2.592.521</u>
RESULTADO NETO	<u>(172.324.361)</u>	<u>(123.259.329)</u>
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO		
Reserva legal -	<u>3.138.513</u>	<u>5.185.160</u>
Reserva legal	3.138.513	5.185.160
Reserva voluntaria	-	-
Utilidades estatutarias -	-	-
Junta Directiva	-	-
Funcionarios y empleados	-	-
Aportes LOCTICSEP	<u>156.904</u>	<u>259.347</u>
Otras reservas de capital	-	-
Resultados acumulados -	<u>(175.619.778)</u>	<u>(128.703.836)</u>
Superávit no distribible y restringido	<u>(87.809.889)</u>	<u>(64.351.918)</u>
Superávit por aplicar	<u>(87.809.889)</u>	<u>(64.351.918)</u>
	<u>(172.324.361)</u>	<u>(123.259.329)</u>

Véase el informe de los contadores públicos independientes y nota a la información suplementaria que se acompaña.

Anexo III
DEL SUR BANCO UNIVERSAL, C. A.

Información Suplementaria - Estados de Cambios en el Patrimonio
Semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009
(Expresada en bolívares fuertes constantes del 30 de junio de 2010)

	Capital Social <u>Actualizado</u>	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados			Ganancia o (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Acciones en tesorería	Total del patrimonio
					Superávit no disponible y restringido	Superávit por aplicar	Total			
Saldos al 30 de junio de 2009	3.397.738.067	83.218.344	136.162.362	-	(100.182.233)	(621.480.621)	(721.662.854)	(12.614.999)	(4.043.757)	2.878.797.163
Capitalización de Superávit no disponible y restringido	95.252.416	-	-	-	(95.252.416)	-	(95.252.416)	-	-	-
Realización de ganancia neta por ventas y vencimientos	-	-	-	-	-	-	-	5.558.683	-	5.558.683
Ganancia neta por ajuste al valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	(12.942.004)	-	(12.942.004)
Realización de pérdida por amortización de primas de inversiones en títulos valores reclasificados de disponible para la venta a mantenidas hasta su vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	732.976	-	732.976
Aplicación del resultado neto, neto de aporte a LOCTICSEP Bs222.978	-	-	5.185.160	-	(64.351.918)	(64.351.918)	(128.703.835)	-	-	(123.518.675)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	3.492.990.483	83.218.344	141.347.522	-	(259.786.567)	(685.832.539)	(945.619.105)	(19.265.344)	(4.043.757)	2.748.628.143
Realización de ganancia neta por ventas y vencimientos	-	-	-	-	-	-	-	10.058.758	-	10.058.758
Ganancia neta por ajuste al valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	(13.095.588)	-	(13.095.588)
Realización de pérdida por amortización de primas de inversiones en títulos valores reclasificados de disponible para la venta a mantenidas hasta su vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	881.571	-	881.571
Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera (nota 21)	-	-	-	47.241.674	-	-	-	-	-	47.241.674
Pago de dividendos en efectivo de la Aseguradora Nacional Unida Uniseguros, S. A.	-	-	-	-	(46.501.725)	46.501.725	-	-	-	-
Ajuste de la participación patrimonial de Primus Renta Fija Fondo Mutual de Capital Abierto	-	-	-	-	(119.259)	-	(119.259)	-	-	(119.259)
Aplicación del resultado neto, neto de aporte de Bs156.904 a LOCTICSEP	-	-	3.138.513	-	(87.809.889)	(87.809.889)	(175.619.778)	-	-	(172.481.265)
Saldos al 30 de junio de 2010	<u>3.492.990.483</u>	<u>83.218.344</u>	<u>144.486.035</u>	<u>47.241.674</u>	<u>(394.217.440)</u>	<u>(727.140.703)</u>	<u>(1.121.358.142)</u>	<u>(21.420.603)</u>	<u>(4.043.757)</u>	<u>2.621.114.034</u>

Véase el informe de los contadores públicos independientes y nota a la información suplementaria que se acompaña.

**Anexo IV
DEL SUR BANCO UNIVERSAL, C. A.**

Información Suplementaria - Estados de Flujos del Efectivo
Semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009
(Expresada en bolívares fuertes constantes del 30 de junio de 2010)

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2010	31 de diciembre de 2009
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Resultado neto del ejercicio, neto de aportes LOCTICSEP	(172.324.361)	(123.259.329)
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto provisto por las actividades de operaciones -		
Provisión para incobrabilidad	19.291.147	28.787.290
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	(18.595.996)	(3.931.041)
Ganancia neta por participación patrimonial en empresas filiales y afiliadas	-	-
Provisión para bienes realizables	2.559.116	1.354.928
Otras provisiones	5.430.886	17.121.979
Depreciaciones y amortizaciones	94.827.577	127.174.366
Ingresos por recuperación de gastos	(42.994.444)	(1.219.080)
Variación neta de colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	(20.869.000)	97.356.716
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(317.935)	(17.029.817)
Variación neta de otros activos	41.087.859	(12.425.340)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	(290.178)	(998.232)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	1.256.068	(23.149.171)
Ajuste de partidas por fluctuación cambiaria	72.241.676	-
Total ajustes	153.626.776	213.042.598
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	(18.697.585)	89.783.268
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Variación neta de captaciones del público	(35.834.754)	(155.009.943)
Variación neta de obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Variación neta de captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Ahorro y Préstamo	541.073	(196.965.751)
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(167.603.508)	287.882.645
Variación neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Variación neta de obligaciones subordinadas	-	-
Variación neta de obligaciones convertibles en capital	-	-
Pago de dividendos en efectivo	-	-
Aportes de capital	-	-
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	-
Adquisición de acciones en tesorería	-	-
Efectivo neto usado en las actividades de financiamiento	(202.897.189)	(64.093.049)
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Variación neta de cartera de créditos	259.479.421	(58.179.697)
Variación neta de inversiones en títulos valores para negociar	4.036.117	72.787.063
Variación neta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(187.853.526)	79.941.281
Variación neta de inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	1.120.423	(37.614.858)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	61.742.265	(64.832.875)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	(2.814.425)	(10.287.087)
Variación neta de inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	46.501.725	-
Incorporación de bienes de uso	(10.731.879)	10.658.831
Desincorporación de bienes realizables	-	(9.976.702)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	171.480.121	(17.504.043)
Variación neta de disponibilidades	(50.114.653)	8.186.176
Disponibilidades al inicio del semestre	540.164.929	531.978.754
Disponibilidades al final del semestre	490.050.276	540.164.929

Véase el informe de los contadores públicos independientes y nota a la información suplementaria que se acompaña.

**Anexo V
DEL SUR BANCO UNIVERSAL, C. A.**

Nota a la Información Suplementaria
Expresada en Bolívares Constantes
30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009

La Superintendencia de Bancos mediante el Manual de Contabilidad para Bancos, establece en sus disposiciones generales que los estados financieros de las instituciones que conforman el sistema bancario nacional se presentan en cifras históricas, incluyendo como información suplementaria a los estados financieros semestrales, la presentación de los estados financieros ajustados por efectos de la inflación.

Los estados financieros del Banco han sido ajustados por los efectos de la pérdida del poder adquisitivo del bolívar debido a la inflación ocurrida en Venezuela, mediante la aplicación del método del nivel general de precios, siguiendo los lineamientos de las normas aplicables.

Asimismo, dichos estados financieros se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad de aceptación general establecidos por la Superintendencia para el sistema bancario venezolano, los cuales, tal como se menciona en la nota 3 a los estados financieros básicos, difieren en algunos aspectos de lo establecido en los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF) vigente al 31 de diciembre de 2007.

En fecha 3 de abril de 2008, el Directorio del BCV emitió la Resolución N° 08-04-01, publicada en Gaceta Oficial N° 38.902 de esa misma fecha y vigente a partir de su publicación, donde se establecen las Normas que Regulan el Índice Nacional de Precios al Consumidor (en adelante INPC).

El Banco, reexpresó sus estados financieros, en términos de bolívares fuertes de poder adquisitivo del 30 de junio de 2010, de acuerdo con el INPC que elabora el BCV conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadística (INE). Por otra parte, toda la información financiera del 31 de diciembre de 2009, ha sido actualizada en términos de bolívares fuertes del 30 de junio de 2010, para que la comparación sea en una moneda de poder adquisitivo homogéneo, utilizando el método del nivel general de precios.

Los INPC utilizados para reconocer los efectos de la inflación, fueron los siguientes:

INPC al 30 de junio de 2010	190,40
INPC al 31 de diciembre de 2009	163,70
INPC al 30 de junio de 2009	<u>145,00</u>

Bajo esta metodología, el costo histórico se ajusta por los cambios en el nivel general de precios, desde la fecha de adquisición de los activos, hasta la fecha de cierre del ejercicio. Este sistema convierte las cifras de los estados financieros a moneda constante a una fecha determinada y mantiene el principio de los costos históricos.

Las inversiones en empresas filiales, en las cuales se tiene una participación igual o superior a 20%, pero menos de 50% del capital social de las mismas, se presentan por el método de participación patrimonial, y se reexpresa utilizando el coeficiente derivado del INPC desde su fecha compra y desde la fecha de registro de la participación.

Los bienes realizables (recibidos en dación de pagos) son reexpresados utilizando el coeficiente derivado del INPC desde su fecha de incorporación, neto de la provisión acumulada reexpresada.

Los bienes de uso se presentan al costo reexpresado utilizando el coeficiente derivado del INPC desde su fecha de incorporación, neto de la depreciación y de la amortización acumulada reexpresada.

En otros activos se incluyen los gastos diferidos y plusvalía, los cuales se presentan al costo reexpresado utilizando el coeficiente derivado del INPC desde su fecha de incorporación, neto de la amortización acumulada reexpresada.

Los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF) vigentes al 31 de diciembre de 2007, requieren que una vez reexpresados los activos no monetarios, y ante la presencia de determinados indicadores, se proceda a verificar y documentar que dichos valores reexpresados, en el caso del Banco los bienes realizables, los bienes de uso y los activos no monetarios, no excedan su valor recuperable. El Banco no dispone de la información necesaria que permita efectuar dicha comparación, por lo tanto, se desconoce el posible efecto, si hubiese alguno, sobre la información suplementaria presentada.

Las cuentas de capital y reservas están reexpresadas utilizando el coeficiente derivado del INPC, desde su fecha de aporte o generación.

Los ingresos y egresos financieros asociados con rubros monetarios fueron reexpresados con base en el INPC promedio de los semestres terminados el 30 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2009.

Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias fueron reexpresados en bolívares fuertes de poder adquisitivo al final del semestre, en función del consumo, depreciación o amortización de tales partidas.

La ganancia o pérdida por posición monetaria se calcula aplicando durante el semestre, los coeficientes de ajustes derivados del INPC a los activos y pasivos monetarios netos. La ganancia o pérdida por posición monetaria representa los resultados por exposición a la inflación por la tenencia de pasivos o activos monetarios netos durante períodos inflacionarios, y se presenta formando parte de los ingresos financieros y, por consiguiente, del resultado neto.